



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a nueve días del mes de Septiembre de 2025, siendo las 15:49 horas, el Presidente del Concejo Municipal Señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal el señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Concejales:

- Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola
- Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
- Señora María José Alemán Urbina
- Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier
- Señor Juan Sebastián Muñoz Silva
- Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**
- ✓ ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, MARTES 19 DE AGOSTO DE 2025.
- ✓ ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2025.
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**
- **LECTURA DE COMISIONES.**
- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- **TEMAS:**
- ✓ BECA ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE LAS CULTURAS, LAS CIENCIAS Y DEPORTE, POR \$1.112.323.- PARA EL DEPORTISTA IGNACIO ANDRÉS CLASIFICADO PARA REPRESENTAR A CHILE EN EL CAMPEONATO DE ESGRIMA JUNIOR EN LIMA – PERÚ, ENTRE EL 22 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

- ✓ CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES PARA CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS, CLUB ADULTO MAYOR AMANECER FELIZ, CLUB ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS Y CLUB DEPORTIVO TAI CHI.
- ✓ CAMBIO DE PROYECTOS PARA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS PARIENTES Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RRA.
- ✓ RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ESENCIA CUEQUERA.
- ✓ CONTRATO DE TRANSACCIÓN CON DOÑA JUANA DEL CARMEN CORNEJO RODRÍGUEZ, POR UN MONTO TOTAL DE \$800.000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS), PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA. LO ANTERIOR POR ACCIDENTE QUE SUFRIÓ EN CALLE CHACABUCO CON ESQUINA CALLE QUECHEREGUA, CON CONSECUENCIA DE
- ✓ COMODATO DE ÁREA EQUIPAMIENTO UBICADO EN VILLA VENEZIA, ROL N° 2203-10, A LA JUNTA DE VECINOS VILLA VENEZIA, REPRESENTADA POR DON JORGE ANÍBAL YÁÑEZ GONZÁLEZ, POR UN PERIODO DE 15 AÑOS, PRORROGABLES CONFORME A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE COMODATO.
- ✓ COMODATO DE SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE DR. WENCESLAO DÍAZ G, N° 37 VILLA MANSO DE VELASCO, ROL N° 2197-1, AL COMITÉ SEGURIDAD VILLA MANSO DE VELASCO III, REPRESENTADA POR DOÑA LIZ MARY FERNÁNDEZ MARCUCCI, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, PRORROGABLES CONFORME A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE COMODATO.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS TINAJAS, SAN FERNANDO”, ID 2817-60 LP25, CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA, RUT 77.247.022-3, POR UN VALOR DE \$134.013.343 IVA INCLUIDO (CIENTO TREINTA CUATRO MILLONES, TRECE MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), PARA SER REALIZADO EN UN PLAZO DE 120 DÍAS CORRIDOS.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL” CONTRATADA A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, CON EL PROVEEDOR PLAGACCION PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LTDA, RUT 76.060.549-2 POR UN VALOR DE 1.230 UF, IVA INCLUIDO, POR DOS AÑOS, A RAZÓN DE 51.25 UF MENSUAL A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE 2025.

➤ **INCIDENTES.**

❖ **LECTURAS DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, Martes 19 de Agosto de 2.025.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha Martes 19 de Agosto de 2025.

✓ Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, Jueves 21 de Agosto de 2025.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha Jueves 21 de Agosto de 2025.

#### ❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada:

#### **ORD. N°46/2025 DE FECHA 04 SEPTIEMBRE DE 2025.-**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE ORD N°26 Y 27, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEL CONCEJAL SR. MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA, SOLICITANDO INFORMACIÓN RESPECTO A LOS RECLAMOS INGRESADOS CONTRA EL ORGANISMO COMPRADOR, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que algún Concejal haga uso de la palabra.

#### ❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida:

**COPIA ORD. N°63 DE FECHA 02 SEPTIEMBRE DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR PABLO LEÓN MADRIAGA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**A:** SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO  
**MAT.:** REMITE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO  
AL 30 DE JUNIO 2025. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**CORREO DE FECHA 02 SEPTIEMBRE DE 2025.-**

**DE:** SEÑORA DANIELA ROJAS CEA  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE  
**MAT.:** SOLICITA FECHA DE COMISIÓN PARA LA 2° PRESENTACIÓN “PLAN  
DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, ENTRE EL 22 DE  
SEPTIEMBRE Y EL 03 DE OCTUBRE. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**CORREO DE FECHA 02 SEPTIEMBRE DE 2025.-**

**DE:** SEÑORA DANIELA ROJAS CEA  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE  
**MAT.:** SOLICITA FECHA DE COMISIÓN PARA LA 3° PRESENTACIÓN “PLAN  
DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, ENTRE EL 24 DE  
NOVIEMBRE Y EL 05 DE DICIEMBRE. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA ORD. N°369 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR FELIPE BAHAMONDE MIGUELES  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
**A:** SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO  
**MAT.:** SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO  
MUNICIPAL, CAMBIO DE DESTINO DE VIAJE DE HORNOPIRÉN A  
CHILOÉ DEL CLUB DEPORTIVO TAI-CHI. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N°79 DE FECHA 03 SEPTIEMBRE DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO  
**MAT.:** REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES  
CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE  
CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 05 AGOSTO DE 2025. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N°526 DE FECHA 03 SEPTIEMBRE DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**MAT.:** REMITE ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES AL “SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RECURSOS PELIGROSOS GENERADOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL, PARA VER CELEBRACIÓN DE CONTRATO EN COMISIÓN. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N°109 DE FECHA 04 SEPTIEMBRE DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO  
ASESOR JURÍDICO

**MAT.:** REMITE ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, LA ENTREGA DE COMODATO, DE ÁREA DE EQUIPAMIENTO UBICADA EN VILLA VENEZIA, CALLE GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ JOAQUÍN PRIETO S/N, A LA JUNTA DE VECINOS VILLA VENEZIA. Y EL CONTRATO DE COMODATO. TAMBIÉN SE ENTREGA LA SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE DR. WNCESLAO DÍAZ G. N° 73, VILLA MANSO DE VELASCO, AL COMITÉ DE SEGURIDAD VILLA MANSO DE VELASCO. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N°538 DE FECHA 05 SEPTIEMBRE DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**MAT.:** REMITE ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS TINAJAS SAN FERNANDO” PARA VER LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO EN COMISIÓN. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N°111 DE FECHA 05 SEPTIEMBRE DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO  
ASESOR JURÍDICO

**MAT.:** SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE CONTRATO DE TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA JUANA DEL CARMEN CORNEJO. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal, ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

#### ❖ LECTURA DE COMISIONES.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe acerca de Comisiones realizadas para dar lectura el día de hoy.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que hay una Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana de fecha 08 de Septiembre para dar lectura el día de hoy, la cual dará lectura su Presidenta.

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana procede a dar lectura el acta:

**ACTA DE REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,**  
**SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**08 DE SEPTIEMBRE DE 2.025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando a 08 de septiembre de 2.025, siendo las 10:10 horas se realiza "COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Preside la reunión su Presidenta la Concejala, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola, don Juan Muñoz Silva y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además don Felipe Bahamonde Migueles Director DIDECO, la Sra. Alejandra Fuenzalida Coordinadora Área Social, la Srta. Macarena Muñoz Encargada de Organizaciones Comunitarias y don Jorge Morales Secretario Municipal.

**TEMA:**

- EVALUACIÓN BECA ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE LAS CULTURAS, LAS CIENCIAS Y DEPORTE, POR \$1.112.323, PARA EL DEPORTISTA IGNACIO ANDRÉS CLASIFICADO PARA REPRESENTAR A CHILE EN EL CAMPEONATO DE ESGRIMA JUNIOR EN LIMA-PERÚ, ENTRE EL 22 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
- CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES PARA CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS, CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER FELIZ, CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS Y CLUB DEPORTIVO TAI CHI.
- CAMBIO DE PROYECTO PARA CLUB DE MONTAÑA Y ARTES MARCIALES, AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS PARIENTES Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RRA.
- RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ESENCIA CUEQUERA.
- ❖ EVALUACIÓN BECA ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE LAS CULTURAS, LAS CIENCIAS Y DEPORTE, POR \$1.112.323, PARA EL DEPORTISTA IGNACIO ANDRÉS , CLASIFICADO PARA REPRESENTAR A CHILE EN EL CAMPEONATO DE ESGRIMA JUNIOR EN LIMA-PERÚ, ENTRE EL 22 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra al Sr. Felipe Bahamonde para que se refiera al tema.

El Sr. Felipe Bahamonde, señala que viene a presentar a esta Comisión el caso de don Ignacio , que a través de carta nos solicita apoyo para costear su viaje a Perú, a Lima, para el Sudamericano Junior de Esgrima a realizarse entre el 22 y el 27 de septiembre del presente año.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, indica que la mamá del estudiante presentó la carta de solicitud la semana pasada, hizo el ingreso a través de la oficina de partes, por tanto, a nosotros nos llegó por mano, ya que la llevó ella y además la derivó al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales. La mamá me comentó que la premura se debe a que lo citaron muy tarde al niño, recién ella se enteró la semana pasada que estaba citado a este campeonato. El chico practica esgrima y, tal como sale en el ordinario, va a representar a Chile en el Sudamericano Juvenil del 22 al 27 de septiembre de este año. El costo total del viaje asciende a \$1.123.000. La mamá no está solicitando el total del aporte. Ella dice que un cofinanciamiento por parte del Municipio le serviría mucho. El deportista vive junto a la mamá. La mamá es jefa de hogar. Ella se desempeña como reponedora para un supermercado, por tanto, tiene que viajar entre distintas ciudades de acá de la región. Su ingreso es de un promedio de \$800.000 mensuales, el que tiene que distribuir entre pago de arriendo de la vivienda que ocupan, gastos básicos de ella, obviamente, y de su hijo. Y como el llamado que hicieron fue tan cerca del campeonato, tampoco ya le dio tiempo como para reunir muchos fondos. Es importante mencionar que nosotros, para efectos de aplicación de este beneficio especial, de esta beca, los co-aportes se cargarían a la cuenta de becas. Ahí tenemos un saldo disponible, por tanto, dispondríamos de dinero como para poder cofinanciar el viaje a este deportista.

La Presidenta de la Comisión, consulta que en el oficio solamente dice Campeonato de Esgrima Junior. ¿Qué otro apellido tiene este campeonato

La Sra. Alejandra Fuenzalida, indica que es un Campeonato Sudamericano, precadete, cadete y juvenil de esgrima.

La Presidenta de la Comisión, consulta si es Sudamericano y lo invita a participar la asociación, ¿cuál es el aporte que le hace Chile para ir al Sudamericano?

La Sra. Alejandra Fuenzalida, menciona que no hay aportes involucrados. El costo total del viaje, porque la mamá dice que postularon al Ministerio para un cofinanciamiento, pero a estas alturas ya no hay presupuesto, por tanto, él va con cero aportes por parte del Gobierno de Chile.

La Presidenta de la Comisión, consulta si ¿este deporte es federado o no?

La Sra. Alejandra Fuenzalida, señala que es federado.

La Presidenta de la Comisión, menciona que llama la atención de que no tenga ningún tipo de aporte mínimo, porque todos los deportes tienen aporte. Entonces, llama la atención que este, que es esgrima, que es un Sudamericano, no tenga ningún aporte.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, indica que la mamá le explicaba que, si bien la federación pidió cofinanciamiento, ya no había presupuesto. Por tanto, el costo total del viaje lo tendría que asumir la mamá, que tampoco el costo es tan elevado, es un millón y fracción.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que esto no es materia de la comisión y que se va a quedar con lo último. ¿Cómo ya no va a haber financiamiento por parte de un Ministerio? Estamos terminando el año, estamos terminando un gobierno que no haya aporte. Yo considero gravísimo, sobre todo si nos queremos hacer llamar un país deportista, pero eso no viene al caso en el mundo municipal, una cosa es que el deporte sea federado y otra cosa es que él vaya representando a la Federación de Chile. Él va representando al Team Chile en este campeonato.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, señala que sí, él va representando al Team Chile porque van cadetes de distintas edades, va representando a la Federación Nacional de Chile.

La Presidenta de la Comisión, menciona que con mayor razón llama la atención cómo no van a tener recursos, El Team Chile tiene que ser una asociación, federación, no sé, una cuestión grande.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, señala que acá viene toda la convocatoria, viene todo el documento con la convocatoria, al deportista. Al final viene el presupuesto. Bueno, a la mamá se le solicitó todos los documentos establecidos en el reglamento. Ella presentó todos los antecedentes.

La Presidenta de la Comisión, señala que ella no pone en duda eso. Lo que, en cierta forma, hay que dejar en claro que mandan a participar a nuestros jóvenes, nuestros niños, sin ningún apoyo gubernamental. Eso no puede ser. O sea, siempre que van a representar, se van a sacar la foto a salir a lo mejor con todos los grandes próceres federados y no aportan ni un peso ni siquiera del bolsillo. Entonces, después la Municipalidad, que es la que aporta, no le llega ni una hoja del laurel, porque esa es la verdad. Entonces, yo no tengo nada en contra del apoyo, más aún de que está el dinero como para dárselo, pero sí yo creo que está bueno que mandemos una representación al organismo pertinente diciendo que nuestros jóvenes deportistas no tienen apoyo y ellos saben que hay un Sudamericano, por eso pregunté, por lo tanto, debieran prepararse para el Sudamericano. A mí me encantaría saber el resto de los niños que van a este Sudamericano si recibieron algún aporte por ser de la Federación.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, señala que le llama la atención, la sorpresa de que te llaman a un campeonato. Entonces, ¿cuánto tiempo pasa desde que llaman a que pase todo esto? No sé si me explico, si estoy jugando, si soy bueno sé que me pueden llamar, ¿cómo se hace eso? ¿Te llaman? ¿Es como que alguien me vio y te dijo, "Ya, ¿este niño quiero que esté en este campeonato"?

La Sra. Alejandra Fuenzalida, indica que la federación a través del club lo tienen que haber presentado a él a la federación, y ahí me dice la mamá que eso es lo que ella la tiene más complicada porque le avisaron, además, a última hora. Entonces, tampoco a ella se le dio tiempo como para reunir muchos recursos. Estaba sumamente angustiada. De hecho, ella vino la semana pasada, también había hablado con el señor Calderón, super angustiada, porque me dice, "Yo los ingresos que tengo tampoco me permiten poder

asumir este costo y obviamente que su hijo debe estar sumamente motivado por poder participar de un evento así que no es menor. Además, se lo ganó, obviamente, con su perseverancia, esfuerzo, sacrificio." Y me dice, "Y tratamos de pedir financiamiento", me dice, "y no hay plata, porque fui lo primero que le pregunté, del aporte estatal, y me dice, "Es que ya no hay presupuesto". Entonces, si él quiere ir, además le dieron un tiempo tope para inscribirlo. Si no lo inscribía dentro de ese plazo, quedaba fuera de la competición".

La Presidenta de la Comisión, menciona que seguía el que estaba más abajo, porque esto es con puntaje, según los puntajes que han ido logrando durante las competencias es lo que les permite estar en tal o cual escalafón. Pero en este caso lo llamaron a última hora porque seguramente el que estaba sobre él tampoco podía ir porque no tenía plata y así sucesivamente.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, señala que efectivamente, la mamá de Ignacio, la señora Catalina, estuvo en mi oficina, donde la orientación fue que presentara la solicitud dirigida al Sr. Alcalde, la que hacia la petición para lograr recursos para este evento Sudamericano. Cabe destacar, que el 21 de agosto fue notificado Ignacio. Además, Ignacio también postuló a las becas deportivas de este año, no logro beca porque había una gran cantidad de deportistas que postularon, la vez anterior también tuvo un problema, él no pudo participar de un evento Sudamericano, Panamericano y esta vez la idea es que él pueda estar presente, ya que los méritos han sido suficientes y el Club de Esgrima Aramis así también lo entiende. Así que también destacar que el caso de Ignacio solamente cuenta con el apoyo de su mamá, él es un deportista federado.

La Presidenta de la Comisión, menciona que en ningún caso estamos cuestionando el aporte. Yo quiero representar ante la federación respectiva la falta de apoyo para nuestros niños, jóvenes y adultos que participan en niveles Sudamericanos de importancia. Fíjense que ni siquiera a lo mejor le dan un uniforme y lo que usan en la esgrima es caro. Entonces también vamos a ver si va a llegar con el zapato 36 o le van a pasar un 40. O sea, a mí me preocupa la participación desde el punto de vista de la presentación y la implementación que él tiene que llevar porque es cara.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, señala que le gustaría preguntar a quién sea pertinente por qué no se están dando financiamientos para este tipo de situaciones de emergencia, digamos, desde otros, estamentos como Gobierno Regional, Ministerio del Deporte, porque finalmente si tenemos esta situación y si vamos a representar a Chile, yo supongo que habrá algún fondo, alguna cartera que diga, "Mira, tenemos aquí un millón de pesos para darle a usted y nosotros podemos complementar desde el municipio", creo, pero que no tenga ningún financiamiento me parece super malo. Porque finalmente están jugando con la ilusión de un niño, de la familia, del deporte chileno, porque claro, después cuando ganan, todos nos vamos a sacar fotos con la medalla.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que respondiendo un poco a lo que consultaba usted, Sra. Marta, yo conozco, a Ignacio y también conozco el club. Y si bien, hay personas que tienen más y menos recursos dentro de este mismo club, los que tienen más recursos, que sí pueden comprar el implemento, les pasan a aquellos que no tienen los recursos suficientes, entre ellos se subsidian solidariamente, por así decirlo. En el caso de Ignacio, ellos no tienen los recursos para poder costear todo solo. Como bien decía, él

depende económicamente de su mamá. Tiene un trabajo regular, me imagino que estará cerca del sueldo mínimo, vive sola, paga arriendo. No hay apoyo.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, menciona que su madre tiene un rol bastante periférico en torno a los roles parentales. Entonces, la mamá super angustiada, y yo me ponía en el lugar de ella y me decía, "Él quiere ir a este campeonato, me avisan que lo tengo que inscribir antes del 6 de septiembre. Si no lo inscribo, queda afuera." Versus, "Tengo que juntar un millón", que tampoco es un monto tan importante, un millón, pero ellos no lo tienen.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, comenta que en la misma familia tienen otro jugador de fútbol que es hipoacúsico y estuvo participando en un torneo internacional hace muy poquito. Entonces, también la red familia concentró sus fuerzas y, prestó el apoyo a Vincent, que es el primo. Entonces, también el Nacho necesita este apoyo.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que, por supuesto, aquí estamos teniendo la discusión si queremos o no aportar, porque yo creo que todos consideramos relevante, estamos de acuerdo con el aporte, pero yo creo que la discusión está por qué la Municipalidad se tiene que hacer cargo de lo que debería hacerse cargo el Estado. Lo vemos, por ejemplo, con Vialidad respecto a la mantención de las calles. Lo vemos, por ejemplo, con el MOP respecto a distintos servicios, con Serviu con las escaleras de la San Hernán. Y ahora vemos uno más con el tema del deporte, donde la excusa es que no hay financiamiento, no hay presupuesto. ¿Dónde está la plata? Claramente me produce desconfianza y me gustaría ver si podemos solicitar un acuerdo para oficial ojalá a la federación o al Ministerio del Deporte como municipio, a lo mejor no expresando molestia, pero efectivamente sí emitiendo nuestra preocupación sobre que no existan recursos, sobre todo para personas que están saliendo del territorio nacional para poner el nombre de Chile en lo alto. Entonces, yo creo que a lo mejor podríamos tomar un acuerdo y eventualmente oficial para mostrar nuestra preocupación como municipalidad. Dicho eso, al menos en lo que respecta a la discusión del aporte, conocemos la situación de la familia. Se agradece al equipo de Dideco y a la asistente social, Alejandra. Yo creo que no debería haber ningún problema, presidenta, en mi opinión personal.

La Presidenta de la Comisión, señala que precisamente lo dijo al principio, de que no cuestionábamos el aporte, más aún que se preocuparon de buscar qué ítem podrían sacarlo, pero lo que yo quiero es representar al Gobierno Regional en el área del deporte las falencias que hay en relación a la necesidad de nuestros jóvenes deportistas que son talentos, a no poder participar porque no tienen un apoyo.

El Sr. Felipe Bahamonde, indica un detalle más, en vista que tenemos un presupuesto relativamente acotado y probablemente más solicitudes en lo que nos queda el año, queríamos nosotros considerar un cofinanciamiento que consistiría en la mitad de lo solicitado, tal cual lo pide incluso la madre del deportista, que es un apoyo. Nosotros proponíamos pagar la mitad de \$1.112.323, o sea \$600.000 aproximadamente, podemos sacar la cuenta ahora, para que también queden así en disponibilidad presupuestaria aportes para alguna otra eventual solicitud de lo que queda de año, porque no nos queda mucho y probablemente, de acuerdo a lo que conversamos con Alejandra, pueden llegar otro tipo de solicitudes en lo que queda de año y ahí no vamos a tener de dónde sacar recursos para apoyar. Sería como hacer un cofinanciamiento.

La Presidenta de la Comisión, señala que ya estábamos en la parte de votación y estábamos aprobando el \$1.112.323 Lamentablemente lo dijeron después de que yo haya votado, por lo tanto, no considero lo que ustedes dijeron. No sé si el resto quiere reconsiderarlo y darle menos. Yo no, porque si me lo hubiesen dicho desde el principio, habríamos dicho, "Esto es lo que necesita, pero esto es lo que se le puede dar." Como hubo omisión de la información y yo ya voté, yo por el \$1.112.323, ustedes tendrán que hacer una modificación presupuestaria, no sé, pero lo siento mucho, o sea, fue después de la votación de la Presidenta de la Comisión.

¿Ustedes hacen una Modificación Presupuestaria? Nunca le hemos dicho que no. Así que continuamos con la votación señores Concejales, señoras Concejales, ¿continúo con la votación con el \$1.112.323 o tienen alguna observación?

La Concejala, Sra. María José Alemán, señala que encuentra que la municipalidad debería ser la primera en estar atenta a estos jóvenes, sobre todo si son federados. Yo no sé si existe un catastro o un seguimiento a los deportistas de la comuna.

La Presidenta de la Comisión, indica que también lo pidieron cuando vimos las becas de talento y de proyección que se nos entregara un catastro, el que no ha llegado.

El Concejala, Sr. Matías Álvarez, señala que aprueba que esto pase a Concejo y ojalá poder tomar el acuerdo de oficiar al Ministerio del Deporte para expresar nuestra preocupación. Presidenta, me gustaría que eso ojalá quedara en el acta y como un acuerdo de Concejo.

El Concejala, Sr. Juan Muñoz, señala que deberíamos tener alguna respuesta ¿Por qué no se ha financiado desde la Federación, desde el Estado, desde el Ministerio, desde cualquier ente del deporte, ya que estamos hablando de seguridad, de recuperación de espacios públicos, de recuperar a nuestra juventud de las drogas y todo el contexto que conlleva eso? Y bueno, apruebo que pase a Concejo por \$1.112.323.

La Concejala, Sra. Paz Rodríguez, indica que entiende por qué primero recurren a nosotros, porque son los municipios el primer ente del Estado que es más cercano a las personas. Estoy de acuerdo en que sí debiesen irse activando otros órganos, pero creo que también por medio de oficio y de otras gestiones podemos hacer esa comunicación con el Gobierno Regional. Apruebo que pase a Concejo Municipal para su votación.

La Concejala, Sra. María José Alemán, señala que estando de acuerdo aquí con la concejala Rodríguez, yo creo que la municipalidad debería ser el primer ente que apoya a los jóvenes deportistas de la comuna y también gestores para que consigan apoyo del Gobierno en otros ámbitos, me imagino que dan becas y que deberíamos ser los primeros en estar ayudando, que tengan un seguimiento de su carrera deportista y al parecer no lo manejamos. Dicho esto, Presidenta, apruebo que pase a Concejo.

El Concejala, Sr. Cristian Calderón, indica que apoya el aporte económico a nuestro deportista esgrimista Ignacio \_\_\_\_\_, que participará del Sudamericano Esgrima Junior entre el 22 y 27 de septiembre en Perú. Apruebo.

La Presidenta de la Comisión, menciona que se aprueba con la observación que hicimos de solicitar a la administración municipal haga un oficio representando la situación que

sufren nuestros deportistas, primero porque le avisan a última hora y segundo porque no tienen ningún respaldo económico para participar.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la **“EVALUACIÓN BECA ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE LAS CULTURAS, LAS CIENCIAS Y DEPORTE, POR \$1.112.323, PARA EL DEPORTISTA IGNACIO ANDRÉS , CLASIFICADO PARA REPRESENTAR A CHILE EN EL CAMPEONATO DE ESGRIMA JUNIOR EN LIMA-PERÚ, ENTRE EL 22 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025”**, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES PARA CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS, CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER FELIZ, CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS Y CLUB DEPORTIVO TAI CHI.**

La Presidenta de la Comisión, consulta si se conversó con Asesoría Jurídica de que autoricemos los cambios de destino, porque antes siempre se hacía después que rendían, ahí solicitaban el cambio de destino.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que sí se puede hacer. La idea es que se haga antes de que se cambie el destino y no después.

La Presidenta de la Comisión, menciona que dicho esto y quedando eso establecido que se puede hacer y que se hizo las consultas, cede la palabra a la Srta. Macarena Muñoz para que presente los casos.

La Srta. Macarena Muñoz, procede a presentar las organizaciones que presentaron cambio de destino.

CAMBIO DE DESTINO					
N°	ORGANIZACIÓN	MONTO	DESTINO RECURSO	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS	\$1.000.000	VIAJE TURÍSTICO A QUILLÓN, DICHATO, TOMÉ. 3 DÍAS Y 2 NOCHES	VALDIVIA, PUCÓN, VILLARRICA, CABURGA Y LICANRAY.	DEBIDO A QUE POR DISTINTOS MOTIVOS HUBO DISMINUCIÓN DE SOCIOS PARA REALIZAR EL VIAJE LO QUE ENCARECIÓ EL COSTO DE ESTE. TIENEN LA POSIBILIDAD DE FUSIONARSE CON EL CAM AMANECER FELIZ.
2	CLUB ADULTO MAYOR AMANECER FELIZ	\$1.000.000	VIAJE A LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, CONCÓN, ISLA NEGRA	VALDIVIA, PUCÓN, VILLARRICA, CABURGA Y LICANRAY.	POR FALTA DE FECHAS PREVISTAS PARA EL DESTINO ORIGINAL, TIENEN OPCIÓN DE VIAJAR A OTRO LUGAR FUSIONANDOSE CON EL VAM SAN JUAN DE DIOS

Continúa la Srta. Muñoz indicando que en el primer caso se fusiono el Club Adulto Mayor San Juan de Dios con el Club Adulto Mayor Amanecer Feliz, ellos iban a un tour a la región de Valparaíso, pero no consiguieron las fechas en las que pretendían ir. Entonces, para hacer este cambio se fusionaron ambos Clubes de Adulto Mayor para ir en un viaje juntos a Valdivia, Pucón, Villarrica, Caburga y Licanray, también con una Subvención de \$1.000.000. Finalmente, el objetivo se cumple igual.

3	CLUB ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS	\$1.000.000	VIAJE A LA LOCALIDAD DE PICHILEMU POR EL DÍA	ILOCA, DUAO, CURANIPE, PELLUHUE	SE ADJUDICARON FONDOS SENAMA Y DESEAN JUNTAR LOS RECURSOS PARA REALIZAR EL CAMBIO DE DESTINO E INCLUIR MAS DÍAS
---	----------------------------------	-------------	--	---------------------------------	---

En el caso de los Años Plateados ellos se adjudicaron un fondo del SENAMA y quieren fusionar los dos recursos que les llegaron para un viaje de 3 días a Iloca, Duao, Curanipe y Pelluhue, es fusionar el dinero que tenían y por eso se cambió el destino por un viaje un poco más largo y más costoso.

Hay que mencionar también que, si bien es cierto, antes estos cambios se presentaban la mayoría después, como dice la señora Marta, hoy día, como estamos haciendo seguimiento, estos cambios se están detectando antes. Entonces, antes de que se rinda, se está cambiando el destino para que después ya cuando lleguen a DAF lleguen con el acuerdo de Concejo aprobado y no tengan problema en la rendición.

El ultimo caso es el Club Deportivo de Tai Chi.

CAMBIO DE DESTINO					
N°	ORGANIZACIÓN	MONTO	DESTINO RECURSO	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
4	CLUB DEPORTIVO DE TAI CHI	\$1.000.000	VIAJE TURÍSTICO A LA CIUDAD DE HORNOPIRÉN	VIAJE TURÍSTICO A LA CIUDAD DE CHILOÉ	POR CAMBIO DE DIRECTIVA Y RETRASO EN LOS TRÁMITES, NO SE PUDO RETIRAR EL DINERO A TIEMPO PARA REALIZAR LA RESERVA, POR ENDE, EL PRESUPUESTO INICIAL SE ENCARECIÓ. LA MISMA AGENCIA OFRECIÓ UN VIAJE A LA CIUDAD DE CHILOÉ POR UN COSTO MENOR.

Ellos tuvieron el problema de que tenían un viaje que es bastante costoso, son como 17 millones de pesos en total, ellos tenían un viaje a la ciudad, de Hornopirén. El tema es que hubo cambio de destino porque ellos viajan en avión. Es un club que está bastante organizado, nosotros le entregamos 1 millón de pesos. Ellos cambiaron directiva, entonces tenían que hacer reserva del viaje y como no pudieron sacar el dinero por el cambio de directiva, porque se bloquea en el momento en que se vence la directiva en el banco, se bloquean las cuentas, entonces se vuelven a desbloquear cuando ellos ya presentan los documentos de la directiva nueva. En este lapso del cambio de directiva no pudieron hacer la reserva del viaje que ellos tenían planeado. Entonces, después ya definitivamente no encontraron cupo a este destino, pero encontraron a la ciudad de Chiloé. El viaje sí es un poco más económico, a ellos les acomoda igual. El objetivo se cumple igual.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que respecto a eso no tengo duda porque tengo el oficio al menos del el Taichí, que es el Oficio 369, sin embargo, no tengo el resto de los oficios en correo electrónico, entonces me gustaría que pudieran ser enviados todos como respaldo, tanto el Club Adulto Mayor Amanecer Feliz, Adulto Mayor Años Plateados, el de Taichí lo tengo, pero tampoco voy a tener el de Club Deportivo Montaña y Artes Marciales y tampoco, bueno, el resto de los temas tampoco los tengo. Entonces, solamente llegó por correo electrónico de Secretaría Municipal el Oficio 369 de Dideco, que es el de Taichí que lo respalda bien, pero me gustaría tener el respaldo por correo del resto de los oficios, presidenta.

El Sr. Jorge Morales Secretario Municipal, señala que los oficios se les entregaron en la sesión del martes recién, pasado.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que sí, pero ojalá los enviaran por correo.

La Presidenta de la Comisión, menciona que es importante, dejar constancia que sí se nos entregó en la sesión anterior, pero no al correo.

El Sr. Felipe Bahamonde, indica que quiere destacar y agradecer la gestión que están realizando y tomando muy en serio desde Organizaciones Comunitarias con el seguimiento a las distintas, Organizaciones que pidieron Subvenciones. Que en algún minuto tal vez navegaban algunos con la incertidumbre de cómo rendir. En este minuto se está haciendo seguimiento y me consta, no solamente por lo que estamos viendo ahora, sino que comentarios de algunos clubes que me lo han dicho de manera personal, que agradecen el seguimiento que se está llevando a cabo a contar de este año, porque les sirve mucho a ellos tener esta guía y este acompañamiento. Así que aprovechando que están acá destacar la labor de Macarena en Organizaciones Comunitarias por este trabajo más acucioso en el seguimiento de los procesos de Becas y Subvenciones.

Finalmente, la Comisión, aprueba que los **“CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES PARA CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS, CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER FELIZ, CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS Y CLUB DEPORTIVO TAI CHI”**, pasen a Concejo Municipal para su votación.

❖ **CAMBIO DE PROYECTO PARA CLUB DE MONTAÑA Y ARTES MARCIALES, AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS PARIENTES Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RRA.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Srta. Macarena Muñoz para que se refiera al tema.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que los otros casos son por Cambios de Proyectos.

CAMBIO DE PROYECTO					
N°	ORGANIZACIÓN	MONTO	DESTINO RECURSO	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CLUB DEPORTIVO DE MONTAÑA Y ARTES MARCIALES	\$1.000.000	VIAJE A LAS LOCALIDAD DE NEUQUEN, ARGENTINA A UN CAMPEONATO DE ARTES MARCIALES	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN (CASCO, CANILLERAS, GUANTES DE BOXEO)	INFROMAN QUE EL VIAJE SE SUSPENDIÓ POR DIFICULTADES CLIMÁTICAS Y FACTORES EXTERNOS

El Club Deportivo de Montaña y Artes Marciales, nos solicitaron 1 millón de pesos para un campeonato en Neuquén en Argentina. Este campeonato no se llevó a cabo por temas climáticos, por temas de terceros, todavía esto no se ha rendido, cuando se rindan los proyectos, yo les voy a explicar más o menos cómo va el tema, pero acá en este proyecto todavía no se ocupa el dinero, como no pudieron viajar solicitan al Concejo les autorice la adquisición de indumentaria e implementos de protección como casco, guantes, canilleras, que por motivos de que el viaje se suspendió este proyecto pasaría de un campeonato a implementación.

La Presidenta de la Comisión, consulta cuál es la directiva de este Club Deportivo.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que funcionan en el gimnasio de don Guido Polidori en los Huertos, pero son independientes, ocupan solamente el espacio.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que le gustaría saber si, ¿dentro de este cambio de proyecto, les llegó el fundamento y el respaldo de la suspensión del torneo? como yo no tengo los antecedentes aquí no se.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que sí, tenemos la carta, que la hice llegar con el oficio, pero si quiere se la entrego ahora para que la vea.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que, si está el fundamento de que el torneo fue suspendido, ningún problema. Y me imagino que el monto no aumenta.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que es solamente el millón de pesos.

La Presidenta de la Comisión, menciona que es importante destacar que no estamos cambiando la cantidad de la Subvención porque eso ya se otorgó. Estamos viendo que esa plata que se otorgó sea usada en otra actividad, implementación, equipamiento, paseo, que estas organizaciones solicitan.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que aquí está la carta por si quieren se la hago llegar.

La Presidenta de la Comisión, señala que reitera, saber quién es la directiva, porque como es nueva, no sabemos quiénes están y siempre ha sido Polidori o Díaz. Mi consulta tiene que ver también si se consultó a Asesoría Jurídica, este cambio que tiene que ver con asistir a un campeonato y cambiarlo por implementación, si no hay legalmente en el reglamento alguna observación contraria que lo pudiéramos cambiar.

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que no tenemos problema con eso, siempre que se haga antes que quede el acuerdo igual que la vez anterior, cuando llegue a finanzas la rendición, tenemos el acuerdo listo y ellos aprueban el destino.

La Presidenta de la Comisión, menciona que ellos iban a ir a un campeonato, no pueden ir porque llovió. Entonces tiene que pasar por Concejo para el cambio de uso del dinero.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta por el presupuesto de la compra que desean realizar, pero Macarena dice que, si tiene el presupuesto, pero que no lo tiene acá. Preguntarle, ¿qué es lo que ellos desean comprar como indumentaria técnica y en cantidades más o menos? Sí, se acuerda. Me imagino que usted lo revisó.

La Srta. Macarena Muñoz, indica que lo que pasa es que, el presupuesto total de este viaje eran 4 millones y medio, nosotros les entregamos 1 millón. Ahora el presupuesto nuevo no lo tengo hasta que se apruebe, que se cambie el destino de los recursos. En ese caso, ellos no deberían rendir. Ellos están pidiendo ahora autorización para el cambio de destino de los recursos, si acá se autoriza, ellos van a presentar un presupuesto que tiene que ser acorde a lo que nosotros les entregamos.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que iba a decir que claro, aquí de nuevo nos vamos a enfrentar a la disyuntiva del huevo o la gallina, porque en mi opinión debería ser al revés, no están pidiendo un cambio de presupuesto para utilizar ese millón de pesos, pero ¿qué es lo que van a comprar? En este caso tienen la idea de comprar indumentaria técnica, pero ni ellos saben en este momento qué van a comprar, entonces solamente quieren cambiar el proyecto. Entonces, yo creo que debería ser, en mi opinión personal, no sé si esto está establecido en el reglamento o no, pero si es así, yo creo que primero debería ser el presupuesto, entendiendo que se suspendió, con el presupuesto o la cotización y con eso solicito el cambio, porque sé qué es lo que voy a comprar, cuánto voy a comprar y cuánto voy a rendir.

La Presidenta de la Comisión, señala que usted habló de cascos y canilleras.

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que sí, ellos solicitan en general, adquisición de indumentaria e implementos de protección como cascos, canilleras y guantes.

El Sr. Jorge Morales Secretario Municipal, señala que la pregunta es, si ellos van a comprar indumentaria por 1 millón o por los 4 millones y medio.

La Presidenta de la Comisión, consulta si en la solicitud que ellos realizan del cambio de uso del destino del dinero, siguen hablando de los 4 millones y fracción.

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que no solamente dice que el costo total ascendía a 4 millones y medio, que era el costo total del viaje, digamos.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulto por eso el tema si es que el monto que se les daba a las agrupaciones, en este caso Subvención, era como, "Ya, ok, aquí tienen la plata y después lo ocupamos y hacemos el cambio de destino, hacemos el cambio del uso del dinero." Porque finalmente aquí es claro que las agrupaciones de adultos mayores dijeron, "Ok, no vamos a ir a Tomé, a Dichato, y vamos a cambiar por Pucón, Villarrica, que encuentro que el viaje es mucho más bonito para allá, pero acá está un poco nublado, porque si es montaña, o sea, yo pensaría, no sé, pues en arnés, en cuerdas de montaña, en mosquetones, cascos, ¿cierto? Y las artes marciales, aparte yo no sé muy bien lo que ocupan, yo sé más de montaña, pero canilleras o quimonos. Entonces, frente a eso me parece extraño el cambio. Ahora, me gustaría saber o tener el presupuesto de lo que se quiere comprar y si es que efectivamente es el millón de pesos o van a ocupar los 4 millones y medio, el financiamiento completo que tenían para el viaje.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, señala que la verdad que los concejales Álvarez y Muñoz lo han dicho todo, pero me pasa lo mismo. Creo que cómo vamos a aprobar un cambio de uso de recursos sin tener una cotización en lo que se va a invertir. Usted dice, "cascos, protectores", pero tampoco queda claro si es para uso de montañismo o de artes marciales, que son implementos super distintos. Tampoco sabemos implementos para cuántas personas, si es para toda esta agrupación, qué edades tienen, si son niños, si son adultos. Creo que nos falta mucha información, por lo menos para este cambio de uso de recursos.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que particularmente con el tema, yo no me niego al cambio de proyecto. Sin embargo, en esta ocasión lo que quiero es claridad, o sea, es

por forma, no por fondo, yo no tengo ningún problema con el cambio de proyecto, pero me gustaría, así como inicialmente cuando aprobamos las Subvenciones Municipales y revisamos todo, que tuviera las cotizaciones, qué es lo que se va a gastar, cuánto se iba a gastar. Me gustaría tener esa claridad ahora, sobre todo en consideración con lo que decía el Secretario Municipal, si va a ser por los 4 millones y medio o por el millón de pesos. Teniendo esa claridad, yo ningún problema con que esto se vuelva a presentar al Concejo Municipal porque, insisto, mi problema no es con el cambio de proyecto. Yo creo que eso es parte de ellos, se la ganaron genuinamente por condiciones externas, fue suspendida, pero sí tiene que tener el orden para que el Concejo tenga seguridad en lo que está votando, Presidenta.

La Concejal, Sra. María José Alemán, señala que el problema de fondo aquí es que no han presentado un proyecto. Solo están diciendo que quieren cambiar los fondos para comprar tal cosa, pero no han enviado cotización ni qué cosa ni cantidad. Entonces, no hay un proyecto nuevo presentado. Entonces, esa es la base del problema.

La Presidenta de la Comisión, indica que aquí lo que se ve es, en qué vamos a gastar la plata para no devolverla. Esa es la impresión que queda. Mi sugerencia es solicitar que pidan mayor información, porque las cotizaciones son cotizaciones y duran 30 días. Entonces, para ver si la cotización va por el total de la plata que tienen, los 4 millones y tanto, o van a presentar una cotización por el millón, que es el que están solicitando el cambio de destino de uso de los dineros. Yo lo dejaría pendiente con todas las observaciones que ha hecho esta Comisión.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que ningún problema, en ese caso, voy a reunir los antecedentes y lo pasamos de nuevo.

La Presidenta de la Comisión, indica que este tema queda pendiente, a la espera de saber cuál es la directiva y lugar donde practican. ¿En qué lugar practican montañismo y donde practican las artes marciales?

El Sr. Felipe Bahamonde, consulta esta presentación de proyecto también se hace efectiva para el resto de los proyectos que están cambiando destino de viaje, que igual implican un cambio, un reacomodo de lugares, de números de personas tal vez, ¿o solamente para la agrupación deportiva de montaña y artes marciales?

La Presidenta de la Comisión, comenta que lo que pasa es que este es un cambio de proyecto, no es cambio de destino. El cambio de destino involucra los fondos que ellos tienen más lo que se les da y eso está claro. Pero aquí es cambio de proyecto.

El Sr. Felipe Bahamonde, indica que entiendo, pero como el otro también es cambio de destino, eventualmente los presupuestos también son distintos. Por eso pregunto.

La Presidenta de la Comisión, señala que, en este caso, como es un proyecto nuevo, no tenemos el proyecto, solo para el Club Deportivo de Montaña y de Artes Marciales lo dejamos pendiente, los otros están aprobados que pasen a Concejo para su votación.

#### ❖ CAMBIO DE PROYECTO AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS PARIENTES

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Srta. Macarena Muñoz para que se refiera al tema.

2	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS PARIENTES	\$1.000.000	ADQUISICIÓN DE 2 GUITARRAS ELECTROACUSTICAS, 1 BOMBO CRIOLLO, 1 PANDERO CUEQUERO, 1 VMR AUDIO PARLANTE	NO SE ADQUIERE EL BOMBO CRIOLLO Y EN SU LUGAR SE ADQUIERE 1 BAJO ELECTROACUSTICO	EL BAJISTA DE LA AGRUPACIÓN DEBÍO RETIRARSE LO QUE SE HIZO NECESARIO CAMBIAR EL BOMBO POR UN BAJO PARA QUE UNO DE LOS INTEGRANTES APRENDA A TOCAR.
---	-------------------------------------	-------------	--	--	--

La Srta. Macarena Muñoz, indica que en el caso de la Agrupación Folclórica Los Parientes, esta rendición ya se presentó y necesitamos aprobación del Concejo para que de ahí pase a Finanzas. En este caso, hubo un cambio, nosotros entregamos 1 millón de pesos como Subvención y el destino era la adquisición de dos guitarras electroacústicas, un bombo criollo, un pandero cuequero y un audio parlante. Se compró todo, pero el bombo criollo se cambió por un bajo eléctrico, porque el bajista de la agrupación se salió, por lo que no tienen el bajo, digamos que él ocupaba y tienen que enseñarle a otra persona a que ocupe el bajo que ellos tenían. Entonces, prescindieron del bombo y lo cambiaron por un bajo. Solamente eso.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el “CAMBIO DE PROYECTO AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS PARIENTES”, pase a Concejo Municipal para su votación.

#### ❖ CAMBIO DE PROYECTO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RRA.

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Srta. Macarena Muñoz para que se refiera al tema.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que la Organización Comunitaria RRA, solicita lo siguiente:

3	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RRA	\$ 1.830.600	TALLER DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS TRANSGÉNERO. MAQUINA DE COSER COMPUTARIZADA, MAQUINA DE COSER, LAYCRA DUPONT, CIERRES, TIJERAS MUNDIAL, HILOS CON CONO, BARBAS	SE REALIZÓ INSTALACIÓN ELECTRICA, COMPRA DE IMPRESORA Y PLANCHA A VAPOR QUE NO ESTABAN CONSIDERADAS EN EL PROYECTO INICIAL.	ESTO DE SEBIÓ LA DISMINUCIÓN DE GASTOS EN LOS OTROS ÍTEMS LOS QUE FUERON CUMPLIDOS EN SU TOTALIDAD
---	------------------------------	--------------	--	---	--

Organización Comunitaria Rebeldía, Revolución y Amor. En este caso se aprobó \$1.830.000 para un taller. Este taller era para personas transgénero. Se compraba máquina de coser computarizada, lycra DuPont, cierres, distintos implementos para llevar a cabo este taller. Al momento de comprar se disminuyó el gasto porque encontraron, obviamente, el presupuesto que presentaron lo achicaron. Se compró todo lo que se necesitaba, pero sobró una cantidad de dinero porque buscaron lugares más baratos para poder comprar y esto hizo que ellos adquirieran una impresora, una plancha a vapor y una instalación eléctrica que no estaban consideradas dentro del proyecto, pero que, sin embargo, teniendo todo el proyecto, alcanzó. Por tanto, este proyecto está rendido, pero

en Finanzas esperan la aprobación del Concejo para ellos poder aprobar la rendición de los recursos, ya que hay tres cosas que aparte de lo inicial que no estaban contempladas.

La Presidenta de la Comisión, señala que, desde el punto de vista del proyecto, adquirieron más cosas que son para el mismo objetivo del proyecto, o sea, no cambia el proyecto en sí, sino que cambia cómo supieron administrar el dinero para comprar más cosas.

La Srta. Macarena Muñoz, indica que, en relación a eso, también nosotros queremos recabar esa información, la tenemos, estamos haciendo los seguimientos, ya tenemos varias organizaciones listas, hemos ido, por lo menos, tres o cuatro veces a los talleres y la verdad que son bastante numerosos y sí se está cumpliendo como corresponde la cabalidad del proyecto, solamente que se añadieron estos otros ítems que no estaban contemplados.

La Presidenta de la Comisión, consulta ¿Dónde trabajan ellos? ¿Dónde tienen su taller?

La Srta. Macarena Muñoz, señala que están en Olegario Lazo, no tengo la numeración, pero es antes de llegar al Roble, entre El Roble y Membrillar al lado del Club de Brisca.

La Presidenta de la Comisión, indica que a veces a uno le dan deseos de ir a ver estos talleres, pero no tenemos los horarios ni los días. A lo mejor sería posible que nos hicieran llegar eso para poder visitarlos también.

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que ningún problema, el territorial tiene los horarios de funcionamiento, va constantemente para allá, así que no tendría problemas, por lo menos de mi parte para entregarles esa información.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que la verdad que, hablando de RRA para mí siempre es complejo, pero la verdad creo profundamente en que la optimización de los recursos siempre viene bien al caso. Ahora, si hay que ser imparciales, yo creo que en este caso no es bueno pedir perdón y no pedir permiso. Yo creo que primero deberían pedir permiso y después pedir disculpas, porque es re fácil hacer los cambios antes y comprar más cosas sin avisarle a nadie y después rendir otra cosa que no es parte del proyecto inicial. Eso en cualquier parte del Estado incluso te pueden penalizar. Yo no creo que haya que penalizar porque sería irnos a un extremo, pero siendo imparciales, como con todas las agrupaciones, yo me acuerdo perfectamente cuando votamos las rendiciones fuera de plazo el año pasado, que había agrupaciones, que habían hecho este tipo de juego rindiendo otra cosa a lo que habían inicialmente presentado y la postura nuestra fue distinta. Entonces, no porque sea RRA significa que va a tener un trato distinto. Yo creo que lo que corresponde para una próxima vez es que ellos antes puedan solicitar la autorización y el Concejo sea quien pueda decidir el buen uso eficiente de los recursos. Insisto, si ellos cotizaron o compraron en los chinos por menos, mejor aún, porque significa que pueden utilizar más recursos para llegar a más personas, para poder invertir de mejor manera esos mismos recursos. Ningún problema. Pero no que sea al lote, por así decirlo, sino que sea responsable y ojalá con el uso que nosotros, en este caso la municipalidad y el Concejo, fue lo que autorizó. Esa es mi opinión personal, siendo imparcial en realidad con lo que ya hemos votado anteriormente.

La Presidenta de la Comisión, indica que por eso dijo esto de meter los dedos en el enchufe, porque ¿qué fue primero? ¿Colocar el enchufe o comprar lo que había que enchufar? También es un cuestionamiento porque yo imaginaba cómo funcionan si no tienen enchufe, no tienen luz eléctrica, no tienen las condiciones. Uno se imagina cualquier cosa. También primera vez que el año pasado vemos tantas rendiciones fuera de plazo, siempre lo máximo que llegaban eran tres, el año pasado llegaron 17. Así que una de las observaciones que encuentro que es muy loable, que está muy bien, es que ustedes ahora estén fiscalizando durante el año, yendo a visitar, viendo esto con tiempo porque si no el año pasado fue, "Rendimos fuera de plazo porque las boletas llegaron después", ¿se justifica? "Rendimos fuera de plazo porque no sabíamos cuando tuvieron todo el año para capacitarse, para el seguimiento, para las asesorías." Entonces, yo encuentro que ahora estamos bien porque estamos viendo las cosas a tiempo y espero que no nos lleguen fuera de plazo a menos que sea por fuerza mayor, no por una cuestión doméstica. Así que en eso le encuentro mucha razón. Ahora, primera vez que yo veo a RRA rindiendo tan adelantado también, porque lo normal es que rinden antes del 31 de diciembre, que ahora estemos empezando septiembre y ya tengamos rendiciones, también dice, "hay mayor preocupación".

La Srta. Macarena Muñoz, señala que en este caso ya tenemos un porcentaje bastante de rendiciones realizadas a la fecha, el año pasado la verdad es que nos llegó mucho a fin de año y ahora a los viajes ya se está haciendo seguimiento, la mayoría se van a hacer en octubre por el tema del tiempo y también estamos sobre eso para hacer las rendiciones dentro del plazo. Tenemos algunas complicaciones que nosotros, ya detectamos que por lo menos hasta ahora, si es que no se logra resolver un problema en el TER de una agrupación, lo más probable es que va a quedar sin poder ocupar los recursos por el bloqueo de tarjeta, digamos, de la cuenta, pero es un tema que ya tenemos detectado con anterioridad y que estamos tratando que se resuelva lo antes posible para poder ocupar los recursos como corresponden.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, señala que primero quiero felicitar a Macarena por todo este trabajo y que también lo pueda traspasar a su equipo. La verdad es que es super importante poder estar haciendo todo este seguimiento y acompañamiento, que lo pedimos cuando aprobamos las subvenciones. Dicho esto, apruebo que pase a Concejo, pero coincidiendo también con lo que señala el concejal Álvarez, que, en este caso, ¡bacán! que hayan optimizado los recursos, pero eran recursos que debieron haber pedido permiso también para poder cambiar su uso.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el **"CAMBIO DE PROYECTO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RRA**, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ESENCIA CUEQUERA.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Srta. Macarena Muñoz para que se refiera al tema.

RENDICIÓN FUERA DE PLAZO					
1	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ESENCIA CUEQUERA	\$1.000.000	COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA SUS PRESENTACIONES	RENDICIÓN ACORDE A LO PRESENTADO EN PROYECTO INICIAL	SUBVENCIÓN OTORGADA EN EL AÑO 2024, LA RENDICIÓN FUE PRESENTADA DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE PERO NO SE ADJUNTÓ LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO. LO QUE SE HIZO ESTE AÑO

La Srta. Macarena Muñoz, señala que la Agrupación Folclórica Esencia Cuequera se le otorgó en el año 2024 un millón de pesos para la compra de implementos para la confección de vestuario. Esto está todo rendido como corresponde. De hecho, se rindió dentro del año 2024. El problema es que en Finanzas necesitaban la acreditación del pago, porque aparte del formulario de rendición, de las fotografías, también se pide el medio de pago, ya sea por transferencia o en efectivo. Lo que a la agrupación le faltó fue acreditar el medio de pago, pero sí estaba la rendición hecha durante el 2024. Solamente que este año tuvieron que presentar la acreditación del pago que había sido en efectivo, creo lo que faltaba para la aprobación de la rendición del recurso.

La Presidenta de la Comisión, consulta si no había documento legal de respaldo, entonces, si pagaron en efectivo.

La Srta. Macarena Muñoz, indica que, si había, estaba el documento, está la factura, pero lo que piden en Finanzas es una certificación. Si es que eso fue en efectivo, tiene que certificar la empresa, en este caso, que fue en efectivo y firmar. Y si es por transferencia, se adjunta el voucher, solo eso. Pero lo demás estaba todo. Estaba la foto, estaba la factura, estaba la rendición como corresponde, solamente era que había que acreditar el medio de pago.

La Presidenta de la Comisión, consulta ¿cuándo ellos acreditaron el medio de pago? ¿En qué fecha?

La Srta. Macarena Muñoz, señala que ahora, hace como un mes y algo, porque estaban en desconocimiento, por eso pasó ahora. Cambió directiva y la directiva asumió que como se había presentado, estaba todo ok. Cuando ellos vinieron a conversar conmigo porque querían una subvención extraordinaria, yo les expliqué cuál era el procedimiento y que necesitábamos tener certificado de Finanzas, de Secretaría Municipal. Y en el correr, digamos, de buscar los documentos, llegaron a Finanzas y se dieron cuenta que la rendición estaba hecha, pero faltaba acreditar el medio de pago. Ahí fue cuando yo conversé con Fabiola quien me informo que le trajeron la acreditación, entonces eso ya tenía que pasar por Concejo para poder aprobarse.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que personalmente le duele porque le tengo igual cariño a Esencia Cuequera junto a otras agrupaciones folclóricas. Pero pasaron 8 meses, un mes y medio atrás puede haber sido julio. Pasaron igual 7 meses de esta coordinación. Y si en ese caso se pusieron en contacto con usted, ¿por qué DAF no emitió en enero, febrero algún tipo de información para que eso pudiera haber sido al primer mes o segundo mes del fallo no 7 meses después?

La Srta. Macarena Muñoz, señala que tiene entendido que fue porque hubo cambio de directiva.

La Presidenta de la Comisión, consulta si ¿Tiene la información de cuándo fue el cambio de directiva, que también es importante?

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que no, pero que si quiere lo consulto ahora, no tengo problema.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que en ese sentido, cuando a uno se le enreda, por así decirlo, porque efectivamente yo creo que Esencia Cuequera es una buena y una bonita agrupación, tienen su propia canción, tienen bailes bien preparados, se van ahora en una semana a representar a Chile, Argentina, pero se cruza el cable con la objetividad y la imparcialidad. Uno entiende que efectivamente se pueden haber cometido errores, en este caso lamentablemente no forzados porque estaban en desconocimiento y se les juntó con el cambio de directiva. Sin embargo, el Concejo tiene que ser objetivo en el uso de los recursos y no emocional. Entonces, si nos vamos a lo que nosotros mismos hemos acordado, por más errores que haya habido, tanto de ellos como por parte nuestra, por no haber avisado, no sé cómo mencionarlo, pero efectivamente nosotros tenemos el deber de ser objetivos con el reglamento y con los recursos que estamos aprobando, independiente de la agrupación. No habría que mirar el nombre de la agrupación para emitir un voto, por así decirlo, porque lo que dicta la normativa, independiente de quién sea lo que lo presente Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, señala que cree que estamos profesionalizando bastante todas estas rendiciones, cambio de destino, lo estamos haciendo a tiempo, estamos enseñándoles a las agrupaciones a hacer las cosas con el debido tiempo, con la debida planificación y administración. Por eso que hablo de profesionalizar, porque están llegando ahora con tiempo las cosas, no están llegando después. Entonces, muchas veces en especial Esencia Cuequera y las otras yo las confundo todas. Para mí todas bailan, yo soy muy mala para los nombres. Sé de esta Agrupación porque van a Córdoba e hicieron muchas actividades para poder juntar el dinero para ir. Pero sí me gustaría, por eso le encuentro toda la razón a Matías con lo que él dice, pero al mismo tiempo vamos a ver la evaluación, ¿cuántas van a llegar fuera de plazo? Fue cambio de destino, cambio de proyecto lo estamos viendo por primera vez en tiempo y forma. Yo se lo digo, primera vez, porque siempre estábamos acostumbrados a que fuera, fuera de plazo y punto y había que aprobar para que también DAF no tuviera problemas con su trabajo administrativo. Entonces, en este caso, si fue un cambio de directiva y lo que les gusta es bailar y hacer todo lo demás menos administrar, yo creo que por ahí va el problema. Y si en este caso solamente faltaba acreditar un pago, que donde pagaron les dieran un certificado, creo que fue una observación menor desde mi punto de vista.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que fue solamente la acreditación del pago, nada más. La factura llegó con tiempo, la rendición llegó con tiempo, los recursos asignados fueron ocupados, utilizados en lo que corresponde. No hubo ningún otro cambio, solamente que ellos, me dice Tania, que estaba antes, que claro, la directiva se cambió con anticipación, que ellos recibieron la subvención y se rindió. Lo que pasa es que ahí hubo un tema, digamos, solamente de acreditar la forma de pago, solo eso.

La Presidenta de la Comisión, señala que eso es administrativo y es del DAF. No es una responsabilidad de la agrupación, es una responsabilidad de la administración del DAF que no revisó en forma concienzuda y nos hace pasar por esto. Para mí es una observación más para el DAF y su administración, que para Esencia Cuequera.

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que en este caso también hay que recalcar que en el momento en que la directiva supo este tema, se zanjó al tiro. O sea, esto lo hicimos en dos semanas, desde que yo me comuniqué con ellos hasta que ellos lo presentaron y lo pasamos ahora por Concejo, que no fue más de dos semanas. Entonces, solamente la acreditación del pago y que ellos, cuando estuvieron en conocimiento de esto, se subsanó.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si ¿Hay alguna otra agrupación que todavía no haya rendido los recursos del año pasado?

La Srta. Macarena Muñoz, señala que, hasta ahora, la verdad es que tengo entendido que no, porque en las conversaciones que he tenido con Fabiola, que es la encargada en DAF, ella me ha enviado todo y ya lo hemos pasado. O sea, fue esto más que nada porque no estaba la certificación del pago, pero hasta ahora tengo entendido que ya estamos con el 100% y en caso de que no sea así, voy a consultarlo ahora para pasarlo lo antes posible, me refiero a lo que se rindió fuera de plazo. Lo que no se ha rendido hoy día no es responsabilidad ni de DAF ni de nosotros, pero hasta ahora que se haya rendido fuera de plazo, lo hemos pasado todo por Concejo.

La Presidenta de la Comisión, señala que como decíamos, se pasó con todas las observaciones en el mes de enero y no pudieron tampoco hacer las postulaciones respectivas por no tener las rendiciones dentro de los plazos que dice el reglamento. Ya hicimos las dos observaciones, hubo una de regalo, una más. Por lo tanto, como presidente de la Comisión, yo apruebo que pase a Concejo para su votación esta rendición fuera de plazo de la Agrupación Folclórica Esencia Cuequera.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que aprueba que pase a Concejo, pero sí solicito un poco más de prolijidad en DAF, sobre todo que un fallo como este, si hubiera sido un poco más grande y nosotros no hubiéramos contado, no sé, o con toda la información o con un criterio distinto, nosotros podríamos haber acordado lo que acordamos, me acuerdo en diciembre, por ahí enero, penalizar a la agrupación. Entonces, eventualmente por errores no forzados como estos, las personas se ven perjudicadas. Entonces, yo pido más prolijidad en DAF. Eso, presidenta. Muchas gracias.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que al igual que lo señala el concejal Álvarez, creo que es importante mayor profesionalismo de nuestra Dirección de Administración y Finanzas en estos casos sabemos que cuando hablamos de dinero el tema es de más cuidado, de ponerle más atención, sobre todo en un municipio como este tan grande no deberían pasar. Dicho esto, apruebo.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, señala que le gustaría dejar una observación y conocer el informe del DAF qué aconteció en este hecho puntual de todas maneras apruebo que pase a Concejo.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona como bien se ha dicho, aquí la responsabilidad fue de DAF y como se dijo también en otras situaciones, fueron penalizadas algunas agrupaciones, entonces creo que no es menor la situación y también solicitaría un informe de lo que pasó en realidad. Apruebo que pase a Concejo.

La Presidenta de la comisión, indica que se aprueba que esta Rendición Fuera de Plazo pase a Concejo para su votación, solicitando un informe a DAF de porque la tardanza en verificar que faltaba un documento para poder aprobar esta subvención.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la “**RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ESENCIA CUEQUERA**”, pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 11:22 horas.

**MARTA CÁDIZ COPPIA  
PRESIDENTA  
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,  
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que esas son las Comisiones para dar lectura el día de hoy.

**❖ CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

**INAUGURACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE PRODUCCIÓN EN LA PLANTA NESTLÉ SAN FERNANDO.**

El miércoles 3 de Agosto participé en la inauguración de una nueva línea de producción en la planta Nestlé San Fernando, una inversión de 10,5 millones de dólares que incorpora tecnología de vanguardia, única en Chile. Esta iniciativa no solo posiciona a San Fernando como referente en innovación industrial, sino que también genera empleo, desarrollo y fortalece nuestro rol estratégico en la región.

**INAUGURACIÓN PASEO VALDIVIA Y PLAZOLETA MANUEL RODRÍGUEZ.**

Ese mismo día, inauguramos oficialmente el Paseo Valdivia y la Plazoleta Manuel Rodríguez, una obra de casi mil millones de pesos financiada por el Gobierno Regional. Este proyecto mejora la conectividad entre el centro cívico y el centro comercial, con nuevas veredas, áreas verdes y un diseño que resalta nuestra identidad y patrimonio local.

### **CEREMONIA DE ENTREGA DE SUBSIDIOS HABITACIONALES.**

Finalmente, por la tarde acompañamos a las 34 familias del Comité Futuro de Ángel en la emotiva ceremonia de entrega de subsidios habitacionales. Tras años de espera y trabajo organizado, las vecinas y vecinos de Agua Buena recibieron este importante apoyo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Serviu, que les permitirá avanzar hacia la casa propia.

Sin duda, un día de grandes avances para nuestra comuna.

### **1283 PAÑUELOS AL VIENTO.**

El viernes 5 de Septiembre fuimos parte de una de las actividades más esperadas del mes: 1283 Pañuelos al Viento, donde estudiantes de distintos Colegios de San Fernando se reunieron frente al edificio Consistorial para rendir homenaje a la patria con nuestra cueca.

Nos acompañaron los Concejales señora María José Alemán, señora Marta Cádiz, señora Paz Belén Rodríguez, señor Matías Álvarez, señor Juan Sebastián Muñoz y señor Cristián Calderón, junto a la Diputada señora Carla Morales y representantes de Carabineros y del Ejército.

### **INICIO DE LOS TRADICIONALES DESFILES DE LOCALIDADES RURALES.**

Por la tarde, nos trasladamos hasta Polonia para dar inicio a los tradicionales desfiles de nuestras localidades rurales. En esta ocasión, participaron las comunidades de Polonia, Quilapán y Miraflores, quienes se lucieron por su presentación y nivel de organización.

La actividad se desarrolló en el recinto deportivo de Polonia y contó con la presencia del Concejo Municipal en pleno, el Diputado señor Félix Bugueño y los Consejeros Regionales señor Alejandro Díaz y señora Margarita Henríquez.

### **DISTINTAS ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA.**

El sábado 6 de septiembre continuamos celebrando nuestras Fiestas Patrias con distintas actividades en diversos puntos de la comuna.

Comenzamos en la Población San Hernán, donde se realizó el tradicional desfile cívico junto a vecinos y vecinas, clubes de adulto mayor, la comunidad educativa de la Escuela Pedro Morales Barrera y agrupaciones de huasos.

Durante la tarde, nos trasladamos al recinto deportivo de San José de los Lingues para acompañar a su comunidad y sectores cercanos en el desfile rural en homenaje a la Patria.

### **33° ANIVERSARIO DEL CLUB DE CUECA LOS COPIHUES.**

Más tarde, acompañamos al Club de Cueca Los Copihues en la gala por su 33° aniversario. Esta emblemática agrupación ha mantenido viva nuestra danza nacional por más de tres décadas, aportando con entusiasmo al folclore local.

Junto a la Concejal señora Marta Cádiz, entregamos un reconocimiento a su Directora, Jessica Moscoso, en nombre del municipio, como muestra de gratitud por el valioso trabajo que realiza junto a sus integrantes para mantener viva una de nuestras expresiones culturales más importantes.

### **22° ANIVERSARIO DE LA 5° COMPAÑÍA DE BOMBEROS BOMBA CHILE-ITALIA.**

Finalmente, cerramos la jornada en Angostura, en la ceremonia del 22° aniversario de la 5ª Compañía de Bomberos Bomba Chile-Italia. Acompañamos a sus voluntarios y voluntarias en esta emotiva conmemoración, encabezada por su directora, Lucía Núñez Baros.

### **PRIMER DESFILE CÍVICO DIECIOCHERO, EL CARMEN DE LOS LINGUES.**

El domingo 7 de Septiembre acompañamos a la comunidad de El Carmen de Los Lingues en su primer desfile cívico dieciochero, sumándose por primera vez al calendario oficial de Fiestas Patrias de nuestra comuna.

Fue una jornada marcada por el orgullo de vecinos y vecinas que quisieron rendir homenaje a la patria con una verdadera fiesta de nuestras tradiciones. Así cerramos el primer fin de semana de celebraciones en San Fernando, reafirmando el espíritu festivo y participativo que nos une como capital de Colchagua.

### **RECONOCIMIENTO A DIRIGENTES VECINALES POR SU COMPROMISO EN FIESTAS PATRIAS.**

Quiero felicitar a José Vásquez, Presidente de la Junta de Vecinos Santa Isabel de Polonia; Daniel Rojas, Presidente de la Junta de Vecinos de la Población San Hernán; Juan Carlos Torres, Presidente de la Junta de Vecinos Las Palmeras de San José de Los Lingues; y Juan Pablo Valenzuela, Presidente de la Junta de Vecinos de El Carmen de Los Lingues.

A través de ellos, extiendo mi reconocimiento a todos los vecinos por su compromiso en la preparación y participación de las celebraciones de Fiestas Patrias en sus sectores.

### **CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS ORGANIZADA POR CLUB DE DEPORTES COLCHAGUA.**

Para finalizar, este mediodía participé, junto a los Concejales señora María José Alemán, señor Cristián Calderón y señora Paz Belén Rodríguez, en la celebración de Fiestas Patrias organizada por el Club de Deportes Colchagua, compartiendo con niñas, niños y jóvenes que forman parte de su escuela formativa.

Agradezco la invitación de Enrique Vera, presidente del Club, y valoro el compromiso que existe con el deporte formativo y el trabajo con la infancia en nuestra comuna.

El señor Presidente del Concejo Municipal indica que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

❖ **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ **BECA ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE LAS CULTURAS, LAS CIENCIAS Y DEPORTE, POR \$1.112.323.- PARA EL DEPORTISTA IGNACIO ANDRÉS , CLASIFICADO PARA REPRESENTAR A CHILE EN EL CAMPEONATO DE ESGRIMA JUNIOR EN LIMA – PERÚ, ENTRE EL 22 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 08 de Septiembre, acta que acaba de leer su Presidenta la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia de DIDECO y la Encargada de la Unidad de Asistencia Social, señora Alejandra Fuenzalida. Se discutió ampliamente el aporte al señor Ignacio , quien representará no solo a la comuna de San Fernando, sino también a nuestro País en el Campeonato Sudamericano de Esgrima, a realizarse en la ciudad de Lima – Perú, entre los días 22 y 27 de Septiembre del presente año.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Beca Especial en el ámbito de las Culturas, las Ciencias y Deporte, por \$1.112.323 (Un millón, ciento doce mil, trescientos veintitrés pesos), para el Deportista Ignacio Andrés clasificado para representar a Chile en el Campeonato Sudamericano de Esgrima Junior en Lima – Perú, entre el 22 y el 27 de Septiembre de 2025, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia indica que tal como señalé anteriormente, es importante destacar que Ignacio Jara es un joven de gran esfuerzo y compromiso, no solamente por su dedicación personal, sino también por el respaldo de su familia. Posee un reconocimiento amplio por su capacidad deportiva, motivo por el cual le deseo el mayor de los éxitos en esta participación, que pueda traer nuevas experiencias y continuar en esta difícil y exigente disciplina de la Esgrima Junior. Asimismo, solicito que la Oficina de Turismo pueda entregarle algún presente representativo de nuestra comuna, que sirva como elemento de intercambio cultural y turístico durante su estadía en la ciudad de Lima junto a las demás delegaciones, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación Beca Especial en el ámbito de las Culturas, las Ciencias y Deporte, por \$1.112.323 (Un millón, ciento doce mil, trescientos veintitrés pesos), para el Deportista Ignacio Andrés , clasificado para representar a Chile en el Campeonato de Esgrima Junior en Lima – Perú, entre el 22 y el 27 de Septiembre de 2025.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

Deseo manifestar dos puntos. En primer lugar, apruebo este apoyo porque considero fundamental respaldar el Deporte, y estoy consciente de que como comuna, Municipalidad y Concejo hemos asumido el compromiso de fomentar a nuestros deportistas. No obstante, en la Comisión expresé mi preocupación y solicité que se oficie al Ministerio del Deporte, al Comité Olímpico, al Team Chile o a la institución que corresponda, dado que, si bien comprendo que los presupuestos son anuales, corresponde a estos organismos financiar a los deportistas que representan a nuestro País. Considero inaceptable que, si aspiramos a contar con deportistas de alto rendimiento, sea nuevamente la Municipalidad la que deba asumir una responsabilidad que corresponde al Estado a nivel Central. En consecuencia, reitero mi aprobación al aporte, en coherencia con nuestro compromiso como Concejo, pero solicito al mismo tiempo que se oficie formalmente la preocupación de esta municipalidad respecto de la falta de financiamiento central para apoyar a nuestros deportistas en competencias internacionales.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

Desearle el mayor de los éxitos a este joven que representara a San Fernando y a Chile en esta gran competencia, dicho esto apruebo señor Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

Sin duda alguna, el joven Ignacio Andrés no solo representará a San Fernando, sino también a Chile, lo que nos llena de orgullo como comuna. Me imagino la felicidad de su madre, señora Catalina Tagle, al ver que su hijo, de tan solo 16 años, tiene la oportunidad de participar en un campeonato internacional de Esgrima Junior que se llevará a cabo en la ciudad de Lima. Esta instancia constituye, sin duda, un hito muy relevante en su vida personal y deportiva, dicho esto apruebo señor Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

Fue una Comisión bastante extensa y me parece preocupante el tema del financiamiento, motivo por el cual solicitamos que se oficie a fin de obtener alguna respuesta, la cual debería existir. Dicho lo anterior, apruebo con gusto y con convicción este aporte el joven Ignacio Andrés, esperando que le vaya muy bien en su Competencia, dicho esto apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

Le deseo el mayor de los éxitos en este Campeonato en Lima – Perú, dicho esto apruebo señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la entrega de Beca Especial en el ámbito de las Culturas, las Ciencias y Deporte, por \$1.112.323 (Un millón, ciento doce mil, trescientos veintitrés pesos), para el Deportista Ignacio Andrés , clasificado para representar a Chile en el Campeonato de Esgrima Junior en Lima – Perú, entre el 22 y el 27 de Septiembre de 2025.

**ACUERDO N° 171- 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA ENTREGA DE BECA ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE LAS CULTURAS, LAS CIENCIAS Y DEPORTE, POR \$1.112.323 (UN MILLÓN, CIENTO DOCE MIL, TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS), PARA EL DEPORTISTA IGNACIO ANDRÉS CLASIFICADO PARA REPRESENTAR A CHILE EN EL CAMPEONATO DE ESGRIMA JUNIOR EN LIMA - PERÚ, ENTRE EL 22 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

✓ **CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES PARA CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS, CLUB ADULTO MAYOR AMANECER FELIZ, CLUB ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS Y CLUB DEPORTIVO TAI CHI.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 08 de Septiembre, acta que acaba de leer su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia del señor Felipe Bahamonde Migueles, Director de DIDECO y la Encargada de Organizaciones Comunitarias, señora Macarena Muñoz. Se analizaron cuatro cambios de destino correspondientes a organizaciones de Adultos Mayores y un Club Deportivo.

Finalmente, luego de analizarlo, la Comisión acordó que este Cambio de destino de Subvenciones para Club Adulto Mayor San Juan de Dios, Club Adulto Mayor Amanecer Feliz, Club Adulto Mayor Años Plateados y Club Deportivo Tai Chi, pasará a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

CAMBIO DE DESTINO					
N°	ORGANIZACIÓN	MONTO	DESTINO RECURSO	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS	\$1.000.000	VIAJE TURÍSTICO A QUILLÓN, DICHATO, TOMÉ. 3 DÍAS Y 2 NOCHES	VALDIVIA, PUCÓN, VILLARRICA, CABURGA Y LICANRAY.	DEBIDO A QUE POR DISTINTOS MOTIVOS HUBO DISMINUCIÓN DE SOCIOS PARA REALIZAR EL VIAJE LO QUE ENCARECIÓ EL COSTO DE ESTE. TIENEN LA POSIBILIDAD DE FUSIONARSE CON EL CAM AMANECER FELIZ.
2	CLUB ADULTO MAYOR AMANECER FELIZ	\$1.000.000	VIAJE A LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, CONCÓN, ISLA NEGRA	VALDIVIA, PUCÓN, VILLARRICA, CABURGA Y LICANRAY.	POR FALTA DE FECHAS PREVISTAS PARA EL DESTINO ORIGINAL, TIENEN OPCIÓN DE VIAJAR A OTRO LUGAR FUSIONANDOSE CON EL CAM SAN JUAN DE DIOS
3	CLUB ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS	\$1.000.000	VIAJE A LA LOCALIDAD DE PICHILEMU POR EL DÍA	ILOCA, DUAO, CURANIPE, PELLUHUE	SE ADJUDICARON FONDOS SENAMA Y DESEAN JUNTAR LOS RECURSOS PARA REALIZAR EL CAMBIO DE DESTINO E INCLUIR MAS DÍAS

4	CLUB DEPORTIVO DE TAI CHI	\$1.000.000	VIAJE TURÍSTICO A LA CIUDAD DE HORNOPIRÉN	VIAJE TURÍSTICO A LA CIUDAD DE CHILOÉ	POR CAMBIO DE DIRECTIVA Y RETRASO EN LOS TRÁMITES, NO SE PUDO RETIRAR EL DINERO A TIEMPO PARA REALIZAR LA RESERVA, POR ENDE, EL PRESUPUESTO INICIAL SE ENCARECIÓ. LA MISMA AGENCIA OFRECIÓ UN VIAJE A LA CIUDAD DE CHILOÉ POR UN COSTO MENOR.
---	---------------------------	-------------	---	---------------------------------------	---

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coopia, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coopia indica que la Subvención entregada a los cuatro Clubes mencionados corresponde a \$1.000.000. Es relevante destacar que, con el fin de optimizar recursos, los Clubes de Adulto Mayor San Juan de Dios y Amanecer Feliz decidieron fusionar sus viajes, disminuyendo así los costos individuales.

Quiero felicitar a las organizaciones por anticipar la necesidad de presentar el cambio de destino antes de la rendición, lo que evita observaciones posteriores, así como reconocer el trabajo de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, en la persona de la señora Macarena Muñoz, por el seguimiento y acompañamiento brindado a nuestros Clubes. De esta forma, se facilita que puedan concretar sus viajes de manera adecuada, disfrutarlos y, a su vez, cumplir correctamente con las rendiciones respectivas, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Cambio de destino de Subvenciones para Club Adulto Mayor San Juan de Dios, Club Adulto Mayor Amanecer Feliz, Club Adulto Mayor Años Plateados y Club Deportivo Tai Chi, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba. Quisiera agradecer al equipo Municipal por su capacidad de prever esta situación y, efectivamente, por haber consultado previamente al Concejo para verificar la factibilidad de lo señalado por la presidenta de la Comisión, dicho esto apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba. Felicitar la preocupación demostrada por todas estas Organizaciones, por su interés en rendir sus recursos de la mejor forma posible y evitar inconvenientes en la ejecución de los mismos, dicho esto apruebo señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Cambio de destino de Subvenciones para Club Adulto Mayor San Juan de Dios, Club Adulto Mayor Amanecer Feliz, Club Adulto Mayor Años Plateados y Club Deportivo Tai Chi, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N° 172- 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES PARA CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS, CLUB ADULTO MAYOR AMANECEER FELIZ, CLUB ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS Y CLUB DEPORTIVO TAI CHI, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

✓ **CAMBIO DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS PARIENTES Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RRA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 08 de Septiembre, acta que acaba de leer su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia de DIDECO y la Encargada de Organizaciones Comunitarias, señora Macarena Muñoz. Se realizaron tres cambios de proyecto, aprobando la Comisión que solo dos de ellos pasaran al Concejo Municipal para su votación. En primer lugar, la Agrupación Folclórica Los Parientes solicitó el cambio de la compra de un bajo eléctrico por un bombo criollo, es decir, reemplazando uno por el otro. En segundo lugar, la Organización Comunitaria RRA solicitó modificar su proyecto, ya que optimizaron sus recursos y piden poder mejorar la instalación eléctrica de la sede que les facilitan o arriendan, y adquiriendo además una impresora y una plancha a vapor.

Finalmente, la Comisión acordó que estos Cambios de Proyectos de Agrupación Folclórica Los Parientes y Organización Comunitaria RRA, pasará a Concejo Municipal para su votación de acuerdo al siguiente detalle:

CAMBIO DE PROYECTO					
N°	ORGANIZACIÓN	MONTO	DESTINO RECURSO	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS PARIENTES	\$1.000.000	ADQUISICIÓN DE 2 GUITARRAS ELECTROACUSTICAS, 1 BOMBO CRIOLLO, 1 PANDERO CUEQUERO, 1 VMR AUDIO PARLANTE	NO SE ADQUIERE EL BOMBO CRIOLLO Y EN SU LUGAR SE ADQUIERE 1 BAJO ELECTROACUSTICO	EL BAJISTA DE LA AGRUPACIÓN DEBÍO RETIRARSE LO QUE SE HIZO NECESARIO CAMBIAR EL BOMBO POR UN BAJO PARA QUE UNO DE LOS INTEGRANTES APRENDA A TOCAR.
2	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RRA	\$ 1.830.600	TALLER DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS TRANSGENERO. MAQUINA DE COSER COMPUTARIZADA, MAQUINA DE COSER, LAYCRA DUPONT, CIERRES, TIJERAS MUNDIAL, HILOS CON CONO, BARBAS	SE REALIZÓ INSTALACIÓN ELECTRICA, COMPRA DE IMPRESORA Y PLANCHA A VAPOR QUE NO ESTABAN CONSIDERADAS EN EL PROYECTO INICIAL.	ESTO DE SEBIÓ LA DISMINUCIÓN DE GASTOS EN LOS OTROS ÍTEMS LOS QUE FUERON CUMPLIDOS EN SU TOTALIDAD

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia reitera lo señalado por el Secretario Municipal, en el caso de la Agrupación Folclórica Los Parientes, no se trata de un cambio de proyecto, sino de un cambio de instrumento, debido a que la persona que tenía el bajo eléctrico se retiró de la agrupación, por lo que este instrumento era más necesario que el bombo criollo. Por ello, se aprobó que esta Modificación pasara a Concejo Municipal. En el caso de la Organización Comunitaria RRA, la modificación se justifica porque supieron optimizar la utilización de sus recursos, pudiendo mejorar la instalación eléctrica, mejorar la adquisición de una impresora y una plancha a vapor que también eran necesarias, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Cambio de Proyectos de Agrupación Folclórica Los Parientes y Organización Comunitaria RRA, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Cambio de Proyectos de Agrupación Folclórica Los Parientes y Organización Comunitaria RRA.

**ACUERDO N° 173– 2025:  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL CAMBIO DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS PARIENTES Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RRA, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

✓ **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ESENCIA CUEQUERA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 08 de Septiembre, acta que acaba de leer su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia del señor Felipe Bahamonde Migueles, Director de DIDECO y la Encargada de Organizaciones Comunitarias, señora Macarena Muñoz. A la Agrupación Folclórica Esencia Cuequera, no se había aceptado inicialmente la rendición, debido a que la Dirección de Administración y Finanzas solicitaba una certificación del medio de pago. La organización presentó la certificación correspondiente; sin embargo, la aprobación final de la rendición debe ser realizada por el Concejo Municipal.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Rendición fuera de plazo de Agrupación Folclórica Esencia Cuequera, pasará a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

RENDICIÓN FUERA DE PLAZO					
N°	ORGANIZACIÓN	MONTO	DESTINO RECURSO	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ESENCIA CUEQUERA	\$1.000.000	COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA SUS PRESENTACIONES	RENDICIÓN ACORDE A LO PRESENTADO EN PROYECTO INICIAL	SUBVENCIÓN OTORGADA EN EL AÑO 2024, LA RENDICIÓN FUE PRESENTADA DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE PERO NO SE ADJUNTÓ LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO. LO QUE SE HIZO ESTE AÑO

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia indica que la Agrupación Folclórica Esencia Cuequera rindió dentro del plazo establecido y presentó toda la documentación correspondiente. La Dirección de Administración y Finanzas no solicitó en ese momento la acreditación del medio de pago; una vez informados, la organización presentó la certificación requerida. Por lo tanto, la comisión aprobó que la rendición fuera de plazo de Agrupación Folclórica Esencia Cuequera pasara al Concejo para su votación, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Rendición fuera de plazo de Agrupación Folclórica Esencia Cuequera, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Rendición fuera de plazo de Agrupación Folclórica Esencia Cuequera, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N° 174- 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ESENCIA CUEQUERA, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

- ✓ **CONTRATO DE TRANSACCIÓN CON DOÑA JUANA DEL CARMEN CORNEJO RODRÍGUEZ, POR UN MONTO TOTAL DE \$800.000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS), PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA. LO ANTERIOR POR ACCIDENTE QUE SUFRIÓ EN CALLE CHACABUCO CON ESQUINA CALLE QUECHEREGUA, CON CONSECUENCIA DE**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy 09 de Septiembre, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia del señor Juan Caro, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica y la Srta. Lorena Torres, Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica.

La Srta. Lorena Torres indico que la señora Juana del Carmen sufrió un accidente en la intersección de Chacabuco con Quechereguas, en la vereda, resultando lo que le ha generado gastos médicos y la imposibilidad de trabajar durante dos meses. Tras analizar los antecedentes y considerando la solicitud de la interesada, la Comisión solicita que se proceda a la reparación de la vereda correspondiente.

Finalmente, luego de analizarlo, la Comisión acordó que este Contrato de Transacción con doña Juana del Carmen Cornejo Rodríguez, por un monto total de \$800.000 (Ochocientos mil pesos), con consecuencia de , pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia indica que la Abogada, señorita Lorena Torres, explicó detalladamente la situación ante las consultas de los señores y señoras concejales, aclarando todos los aspectos relacionados con esta transacción. Se

indicó que la señora Juana Cornejo trabaja como \_\_\_\_\_ en un domicilio particular, situación que se pudo corroborar mediante el depósito de su sueldo en su cuenta de ahorro, quien señaló que no cuenta con imposiciones ni contrato.

Se determinó la existencia de lucro cesante correspondiente por los dos meses de incapacidad laboral, así como una responsabilidad emergente por parte de la municipalidad debido a la falta de seguridad en la vereda de Chacabuco con Quechereguas. Además, se consideró la posibilidad de daño emergente psicológico y moral sufrido por la interesada.

Por lo expuesto, la Comisión aprobó que esta transacción pase a Concejo Municipal por un valor de \$800.000, pagaderos en una cuota. Asimismo, la Asesoría Jurídica de la Municipalidad se encuentra disponible para apoyar y asesorar a la señora Cornejo en caso de que requiera interponer una demanda judicial ante su empleador, debido a la inexistencia de contrato y cotizaciones correspondientes a su trabajo, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Contrato de Transacción con doña Juana del Carmen Cornejo Rodríguez, por un monto total de \$800.000 (Ochocientos mil pesos), pagaderos en una sola cuota. Lo anterior por accidente que sufrió en calle Chacabuco, esquina calle Quecheregua, con consecuencia

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

Una de las solicitudes es que se proceda primero a reparar la baldosa, considerando esto como el origen del accidente. Se reitera la inquietud de que la reparación se realice, dado que actualmente se mantiene en mal estado. Asimismo, se desea expresar a la señora Juana del Carmen Cornejo una pronta recuperación, dicho esto apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Contrato de Transacción con doña Juana del Carmen Cornejo Rodríguez, por un monto total de \$800.000 (Ochocientos mil pesos), pagaderos en una sola cuota. Lo anterior por accidente que sufrió en calle Chacabuco con esquina calle Quecheregua, con consecuencia

**ACUERDO N° 175- 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN CON DOÑA JUANA DEL CARMEN CORNEJO RODRÍGUEZ, POR UN MONTO TOTAL DE \$800.000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS), PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA. LO ANTERIOR POR ACCIDENTE QUE SUFRIÓ EN CALLE CHACABUCO CON ESQUINA CALLE QUECHEREGUA, CON CONSECUENCIA**

- ✓ **COMODATO DE ÁREA EQUIPAMIENTO UBICADO EN VILLA VENEZIA, ROL N° 2203-10, A LA JUNTA DE VECINOS VILLA VENEZIA, REPRESENTADA POR DON JORGE ANÍBAL YÁÑEZ GONZÁLEZ, POR UN PERIODO DE 15 AÑOS, PRORROGABLES CONFORME A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE COMODATO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy 09 de Septiembre, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presenta Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia del señor Juan Caro, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica y la Srta. Lorena Torres, Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se analizó la entrega del terreno ubicado en la calle General de División José Joaquín Prieto, sin número, Rol 2203-10, correspondiente a un área de equipamiento, por un plazo de 15 años, considerando que los solicitantes postularán a un proyecto de construcción para una sede vecinal.

Finalmente, la Comisión acordó que este Comodato de Área Equipamiento ubicado en Villa Venezia, calle General de División José Joaquín Prieto S/N, Rol N°2203-10, a la Junta de Vecinos Villa Venezia, representada por don Jorge Aníbal Yáñez González, por un periodo de 15 años, prorrogables conforme a la cláusula cuarta del Contrato de Comodato, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia indica que el Abogado señor Juan Caro explicó en detalle la razón del plazo de 15 años, aclarando nuestra duda. Señaló que durante este año hemos debido realizar ampliaciones de Comodatos para que nuestras Juntas de Vecinos puedan postular a proyectos del Gobierno o del Estado de Chile, y que, en muchas ocasiones, por no contar con la antigüedad requerida, no pueden postular. Para evitar tener que ampliar nuevamente el Comodato, se estableció un plazo de 15 años. Asimismo, se acordó que en el comodato se incorporara un artículo que contemple la obligación de informar periódicamente si han postulado o no a proyectos gubernamentales, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Comodato de Área Equipamiento ubicado en Villa Venezia, calle General de División José Joaquín Prieto S/N, Rol N°2203-10, a la Junta de Vecinos Villa Venezia, representada por don Jorge Aníbal Yáñez González, por un periodo de 15 años, prorrogables conforme a la cláusula cuarta del Contrato de Comodato.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

Durante la Comisión conversamos sobre la posibilidad de solicitar a Asesoría Jurídica que se transparenten la cantidad de comodatos que se encuentran solicitados hasta la fecha y la situación en que se encuentran dichas organizaciones, a fin de realizar la gestión correspondiente. Esto permitiría que, en los casos que sea necesario, puedan contar con la asesoría de jurídico y el acompañamiento de los equipos territoriales. Esta solicitud surge porque, durante la comisión, detectamos que algunas organizaciones habían solicitado comodatos y se les había entregado una respuesta distinta a la real, como, por ejemplo, el caso de una directiva no actualizada, situación que ellos pudieron haber tramitado correctamente de haber contado con la información precisa, dicho esto apruebo señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Comodato de Área Equipamiento ubicado en Villa Venezia, calle General de División José Joaquín Prieto S/N, Rol N°2203-10, a la Junta de Vecinos Villa Venezia, representada por don Jorge Aníbal Yáñez González, por un periodo de 15 años, prorrogables conforme a la cláusula cuarta del Contrato de Comodato.

**ACUERDO N° 176- 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL COMODATO DE ÁREA EQUIPAMIENTO UBICADO EN VILLA VENEZIA, CALLE GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ JOAQUÍN PRIETO S/N, ROL N°2203-10, A LA JUNTA DE VECINOS VILLA VENEZIA, REPRESENTADA POR DON JORGE ANÍBAL YÁÑEZ GONZÁLEZ, POR UN PERIODO DE 15 AÑOS, PRORROGABLES CONFORME A LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE COMODATO.**

- ✓ **COMODATO DE SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE DR. WENCESLAO DÍAZ G, N° 37 VILLA MANSO DE VELASCO, ROL N° 2197-1, AL COMITÉ SEGURIDAD VILLA MANSO DE VELASCO III, REPRESENTADA POR DOÑA LIZ MARY FERNÁNDEZ MARCUCCI, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, PRORROGABLES CONFORME A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE COMODATO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy 09 de Septiembre, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia del señor Juan Caro, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica y la señora Lorena Torres, Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica. Se analizó la entrega de un terreno con a sede vecinal, ubicado en Wenceslao Díaz 73, Villa Manso Velasco, tercera etapa, rol 2197-1 a Comité Seguridad Villa Manso de Velasco III. Se acordó que el comodato se otorgará por un plazo de cinco años, renovable por períodos iguales.

Finalmente, la Comisión acordó que este Comodato de Sede Social ubicada en calle Dr. Wenceslao Díaz G, N°37 Villa Manso de Velasco, Rol N°2197-1, al Comité Seguridad Villa Manso de Velasco III, representada por doña Liz Mary Fernández Marcucci, por un periodo de cinco años, prorrogables conforme a la cláusula cuarta del Contrato de Comodato, pasará a Concejo Municipal a su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia indica que existían dudas respecto de la cantidad de Sedes existentes, su estado y que otra Junta de Vecinos también había presentado una solicitud, pero con antecedentes incompletos. Por lo tanto, la Comisión acordó que la solicitud para el Comité de Seguridad de la Villa Manso Velasco III, representado por la señora Liz Fernández Marcucci, se aprobara para un Comodato de cinco años, prorrogable o renovable, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Comodato de Sede Social ubicada en calle Dr. Wenceslao Díaz G, N°37 Villa Manso de Velasco, Rol N°2197-1, al Comité Seguridad Villa Manso de Velasco III, representada por doña Liz Mary Fernández Marcucci, por un periodo de cinco años, prorrogables conforme a la cláusula cuarta del Contrato de Comodato.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

Una de las solicitudes realizadas por este Concejo es revisar y perfeccionar el Reglamento de uso de los Comodatos de Sedes Sociales, considerando que en ciertos casos algunas sedes son compartidas por más de una organización, situación que ha generado conflictos en distintos sectores de la comuna. Por lo tanto, se propone revisar, perfeccionar y mejorar

el reglamento con el fin de evitar futuras discrepancias, dicho esto apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

Además de adjuntar el reglamento al comodato, se señaló la importancia de perfeccionarlo, modificarlo o ajustarlo según corresponda, y de velar porque su cumplimiento sea fiscalizado de manera efectiva, dicho esto apruebo señor Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

Solicite que, de aquí en adelante, en cuanto a la entrega de Comodatos, se anexe el Reglamento de Comodatos de uso de las sedes comunitarias, con el fin de prevenir conflictos dentro de la comunidad, considerando la participación de diversos organismos. Lo anterior busca garantizar la mejor y sana convivencia entre los usuarios. Por lo tanto, se establece que el reglamento deberá anexarse al momento de la firma de la celebración de entrega de comodato. dicho esto apruebo señor Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Comodato de Sede Social ubicada en calle Dr. Wenceslao Díaz G, N°37 Villa Manso de Velasco, Rol N°2197-1, al Comité Seguridad Villa Manso de Velasco III, representada por doña Liz Mary Fernández Marcucci, por un periodo de cinco años, prorrogables conforme a la cláusula cuarta del Contrato de Comodato.

**ACUERDO N° 177- 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL COMODATO DE SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE DR. WENCESLAO DÍAZ G, N°37 VILLA MANSO DE VELASCO, ROL N°2197-1, AL COMITÉ SEGURIDAD VILLA MANSO DE VELASCO III, REPRESENTADA POR DOÑA LIZ MARY FERNÁNDEZ MARCUCCI, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, PRORROGABLES CONFORME A LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE COMODATO.**

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS TINAJAS, SAN FERNANDO”, ID 2817-60 LP25, CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA, RUT 77.247.022-3, POR UN VALOR DE \$134.013.343 IVA INCLUIDO (CIENTO TREINTA CUATRO MILLONES, TRECE MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), PARA SER REALIZADO EN UN PLAZO DE 120 DÍAS CORRIDOS.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos del día de hoy 09 de Septiembre, Comisión que presidió su Presidenta la Concejala María José Alemán Urbina, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia del Director de SECPLAN, señor Luis Yáñez y la Encargada de Adquisiciones, señora Emiliana Araya.

Esta Licitación data del año 2022. El proceso actualmente en revisión corresponde a mayo de 2025, en el cual participó únicamente una Empresa, a la cual se propone adjudicar el proyecto. La empresa es Constructora y Decoración B&B SPA, por un monto de \$134.133.343 (Ciento treinta cuatro millones, trece mil, trescientos cuarenta y tres pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato “Mejoramiento Plazo Villa Las Tinajas, San Fernando”, ID 12817-60 LP25, con el Proveedor Constructora y Decoración B&B SPA, Rut 77.247.022-3, por un valor de \$134.013.343 (Ciento treinta cuatro millones, trece mil, trescientos cuarenta y tres pesos), para ser realizado en un plazo de 120 días corridos, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos, la Concejala señora María José Alemán Urbina, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejala señora María José Alemán Urbina reitera lo señalado por el Secretario Municipal agregando que el proyecto contempla la incorporación de nuevas veredas, circulación peatonal, áreas de juego y de descanso, reubicación de máquinas de ejercicio existentes, iluminación y paisajismo. Asimismo, el proyecto incluye el cierre perimetral de la Sede existente, así como la incorporación de una multicancha con revestimiento de pintura epóxica, aros y arcos para disciplinas de fútbol y baloncesto, cierre perimetral e instalación de luces LED, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal comete a votación la Celebración de Contrato “Mejoramiento Plazo Villa Las Tinajas, San Fernando”, ID 12817-60 LP25, con el Proveedor Constructora y Decoración B&B SPA, Rut 77.247.022-3, por un valor de \$134.013.343 (Ciento treinta cuatro millones, trece mil, trescientos cuarenta y tres pesos), para ser realizado en un plazo de 120 días corridos.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

Quisiera hacer la mención de que este es un proyecto financiado por el Gobierno Regional mediante el Fondo Regional de Iniciativa Local, el cual inicialmente, en 2022, contaba con un presupuesto. Sin embargo, al no poder ser adjudicado en ese momento, se reevalúa hasta alcanzar el monto actual, que corresponde a \$134.013.343, dicho esto apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

Quisiera hacer solo una observación, señalando que fue una solicitud de la Comisión poder visitar los estados de avance de los proyectos en ejecución. El Director de SECPLAN estuvo muy de acuerdo, por lo que realizará una calendarización para entregarnos la información y coordinar las visitas correspondientes, dicho esto apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba. Sin duda alguna, se trata de un proyecto muy esperado por la comunidad de las Tinajas, considerando que desde el año 2022, por motivos Administrativos y relacionados con el proceso de licitación, aún no se encuentra en ejecución, dicho esto apruebo señor Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Celebración de Contrato “Mejoramiento Plazo Villa Las Tinajas, San Fernando”, ID 12817-60 LP25, con el Proveedor Constructora y Decoración B&B SPA, Rut 77.247.022-3, por un valor de \$134.013.343 (Ciento treinta cuatro millones, trece mil, trescientos cuarenta y tres pesos), para ser realizado en un plazo de 120 días corridos.

**ACUERDO N° 178– 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO PLAZO VILLA LAS TINAJAS, SAN FERNANDO”, ID 12817-60 LP25, CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA, RUT 77.247.022-3, POR UN VALOR DE \$134.013.343 (CIENTO TREINTA CUATRO MILLONES, TRECE MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), PARA SER REALIZADO EN UN PLAZO DE 120 DÍAS CORRIDOS.**

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL” CONTRATADA A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR PLAGACCION PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LTDA, RUT 76.060.549-2 POR UN VALOR DE 1.230 UF, IVA INCLUIDO, POR DOS AÑOS, A RAZÓN DE 51.25 UF MENSUAL A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE 2025.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos del día de hoy 09 de Septiembre, Comisión que presidió su Presidenta la Concejala María José Alemán Urbina, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia del Director de SECPLAN, señor Luis Yáñez la Encargada de Adquisiciones, señora Emiliana Araya y la Encargada de Cementerio, señora Carolina Aguilar.

Este es un proceso que se ha llamado a la licitación en varias oportunidades. Se solicitó Presupuesto, se llamó a propuesta y, debido a la necesidad de aumentar los recursos, se inició con un monto de \$20.000.000. Finalmente, por la especialización del

tema, se optó por adjudicar el contrato vía Trato Directo, ya que en la última Licitación no hubo participación. La empresa que se estaría adjudicando este trato directo es Plagación Protección Contra Plagas Limitada, por un periodo de dos años, con un valor total de 1.230 UF por los dos años, equivalente a 51,25 UF, Contrato que partiría el primero de Octubre, lo que se conversó al final de la Comisión.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato “Servicio de Retiro y Disposición Final de Residuos Peligrosos generados en Cementerio Municipal” contratada a través de Trato Directo con el Proveedor Plagación Protección Contra Plagas LTDA, Rut 76.060.549-2 por un valor de 1.230 UF, IVA incluido, por dos años, a razón de 51.25 UF mensual a partir del 1° de octubre 2025, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos, la Concejal señora María José Alemán Urbina, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina reitera lo señalado por el Secretario Municipal, este servicio se refiere a los residuos generados durante la reducción en las sepulturas, incluyendo urnas y ropa, los cuales actualmente se depositan en una fosa. Cabe destacar que, en 2023, tanto Contraloría como el Servicio de Salud visitaron el Cementerio y señalaron que estos residuos deberían tener un destino final especializado, con recolección adecuada, por motivos de sanidad y salud pública. Como indicó el Secretario Municipal, el proceso de licitación se inició en 2024, sin que se presentaran oferentes. Por lo tanto, de acuerdo a la Ley, al no existir oferentes o ser la oferta inadmisibles, se optó por un Trato Directo con la Empresa Plagación y Protección Contra Plagas, cuyo Rut ya ha sido indicado y el monto se establece en UF, razón por la cual se ha puesto especial hincapié en el cumplimiento de este contrato, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “Servicio de Retiro y disposición final de residuos peligrosos generados en Cementerio Municipal” contratada a través de Trato Directo con el al Proveedor Plagación Protección Contra Plagas LTDA, Rut 76.060.549-2 por un valor de 1.230 UF, IVA incluido, por dos años, a razón de 51.25 UF mensual a partir del 1° de octubre 2025.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

Quisiera reiterar lo señalado tanto por el Secretario como por la Presidenta de la Comisión. Es importante aclarar que muchas personas se sorprenden al escuchar el término ‘trato directo’; sin embargo, este es un mecanismo de compras públicas establecido por la ley y que garantiza la posibilidad de contratar y mantener un servicio. En este caso, ya se realizaron dos instancias de licitación: una fue declarada desierta y la otra inadmisibles. Por ello, considero pertinente volver a mencionarlo para que cuando se escuche ‘trato directo’, se entienda que corresponde a un procedimiento legal, aplicado únicamente porque no hubo oferentes en las licitaciones previas y, en consecuencia, la ley respalda la utilización de este mecanismo, dicho esto apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Celebración de Contrato “Servicio de Retiro y disposición final de residuos peligrosos generados en Cementerio Municipal” contratada a través de Trato Directo con el Proveedor Plagaccion Protección Contra Plagas LTDA, Rut 76.060.549-2 por un valor de 1.230 UF, IVA incluido, por dos años, a razón de 51.25 UF mensual a partir del 1° de octubre 2025.

**ACUERDO N° 179– 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL” CONTRATADA A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR PLAGACCION PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LTDA, RUT 76.060.549-2 POR UN VALOR DE 1.230 UF, IVA INCLUIDO, POR DOS AÑOS, A RAZÓN DE 51.25 UF MENSUAL A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE 2025.**

**❖ INCIDENTES:**

El Presidente del Concejo Municipal señor Pablo Silva Pérez ofrece la palabra a los señores Concejales para su momento de incidentes.

**El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva,** Presidente *“En esta ocasión deseo reiterar ciertas consultas que ya he planteado y que se las volveré a plantar fuera de cámaras. Asimismo, dejo constancia de mi participación en la actividad del ‘Asado Colchagua’ realizada junto a los niños durante la presente jornada.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva y cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier para su momento de Incidentes.

**El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier,** Presidente en primer lugar *“Para dar inicio a mi hora de incidentes, deseo expresar mis felicitaciones a todos los Concejales, funcionarios Municipales y vecinos que participaron en los desfiles rurales, particularmente en los sectores de San José de Polonia, San José de los Lingues, El Carmen de los Lingues y población San Hernán. Destaco la hermosa presentación realizada, así como la activa participación de la comunidad en estas solemnes*

*actividades que marcan el inicio del mes de la Patria. Como Honorable Concejo Municipal, quienes estuvimos presentes pudimos compartir y disfrutar junto a los vecinos, por lo que extiendo mi agradecimiento por la recepción brindada.”*

*“Asimismo, deseo felicitar a todos los Colegios que participaron en la significativa instancia de “Pañuelos al Viento”, actividad que se ha transformado en un símbolo de nuestra Administración y de nuestra Municipalidad. Junto al Honorable Concejo Municipal tuvimos la oportunidad de disfrutar de la presentación, en la que destacaron los niños vestidos de huasos, las niñas como chinitas y huasitas, acompañado de sus padres y familias. Fue una jornada llena de alegría y tradición que, sin duda, nos enorgullece como comuna y que valoramos profundamente.”*

*“Lo otro señor Presidente, tal como usted lo señaló en su Cuenta, deseo expresar mi agradecimiento a la institución Club Deportes Colchagua, tanto a su equipo adulto como a su equipo formativo, por la significativa actividad realizada el día de hoy. Agradezco la invitación y la posibilidad de compartir con ellos en un ambiente de verdadera camaradería, instancia en la que también estuvimos presentes junto a los concejales y a usted señor Presidente.*

*“Por otra parte, informar que he hecho entrega de los oficios respectivos: entre ellos, solicitudes a Servicios Generales para la poda de árboles, requerimientos a la unidad de mejoramiento de caminos y otros documentos relacionados con consultas y sugerencias planteadas, a fin de que puedan recibir la solución correspondiente.”*

*“Lo otro señor Presidente, destacar el trabajo operativo de nuestra unidad de Alumbrado Público. Hace algunos días se produjo la caída de un poste en el sector de Quilapán, lo que mantuvo varias horas sin iluminación tanto a dicho sector como al de Polonia, situación que generó preocupación en la comunidad. Sin embargo, la unidad de Alumbrado Público realizó oportunamente las conexiones y trabajos correspondientes para reponer el servicio en el menor tiempo posible.”*

*“Por otra parte, agradezco la invitación a participar en el aniversario de la Quinta Compañía de Bomberos de Angostura, una solemne actividad en la que se reconoció la abnegada labor de sus integrantes en beneficio de nuestros vecinos. Como Concejo Municipal estuvimos presentes junto al Concejal Álvarez, compartiendo y valorando dicha ceremonia en la que también estuvo presente usted, señor Presidente, como máxima autoridad comunal.*

*“Quiero dejar constancia del agradecimiento expresado por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, quien hizo extensivo dicho reconocimiento a los Concejales que en esta ocasión no pudieron estar presentes, pero que fueron debidamente representados en esta significativa ceremonia.”*

*“Por último, deseo oficializar la situación que se presenta con el alumbrado público ubicado en las afueras de la Universidad de O’Higgins. Dicho alumbrado ya había sido intervenido y mejorado anteriormente; sin embargo, actualmente se encuentra nuevamente en mal estado, manteniendo el sector en completa oscuridad. Considerando que en dicho lugar transitan y estudian jóvenes, se genera un riesgo evidente para su seguridad. Al respecto, solicito que se oficie a la unidad correspondiente, ya sea Servicios*

*Generales o la empresa responsable, a fin de recuperar con urgencia la normalidad en el alumbrado de este sector.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina para su momento de Incidentes.

**La Concejal señora María José Alemán Urbina**, señor Presidente en primer lugar *“Deseo informar que he recibido diversas preocupaciones de vecinos, las cuales ya han sido derivadas a los departamentos correspondientes para su gestión. Adicionalmente, tengo tres incidentes menores de los que quiero dejar constancia:*

- *La preocupación por los eventos existentes en el camino principal de Villa La Ramada.*
- *Los eventos de las calles en el sector de calle El Quilo, entre Curalí y calle Maipú, afectando el tránsito seguro de los vecinos.*
- *En Villa Los Arregladores, pasaje El Cóndor 1919, existe un árbol en muy mal estado, cuyas raíces han dañado las veredas y que se encuentra a punto de caer, generando un riesgo evidente para los transeúntes. Solicito que se estudie la posibilidad de talar dicho árbol o aplicar la solución que se estime pertinente para garantizar la seguridad del sector.”*

*“Lo último señor Presidente, solicitar la coordinación de una reunión para conformar una Comisión de Salud, contando con el apoyo de todo el Concejo en pleno, a fin de acordar una fecha para su realización y poder tratar los temas que aquí se han señalado.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora María José Alemán Urbina y cede la palabra a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga para su momento de incidentes.

**La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga**, señor Presidente en primer lugar saludar a todos los vecinos, vecinas, funcionarios Municipales, dirigentes de la Comarca que siguen este Concejo Municipal.

*“En primer lugar, todos sabemos que el exceso de velocidad en distintos sectores, tanto en caminos urbanos como rurales, representa un riesgo para niños, niñas y adultos mayores. Si bien no siempre es competencia directa del Municipio, considero importante dar respuesta a estas situaciones. Por ello, solicito coordinar una reunión con los sectores que han presentado este requerimiento, a fin de socializar con los vecinos las posibles alternativas de solución según cada caso.”*

*“Por otra parte, hace una semana se realizó una reunión con vecinos de la población Lautaro respecto del alza en el valor de la boleta de consumo de electricidad. Este problema ya afecta a un gran número de residentes de San Fernando, por lo que consulto si existe alguna estrategia comunal para abordar esta situación y si se contempla alguna acción en conjunto con el área jurídica que pueda apoyar a los vecinos afectados.”*

*“Asimismo, destacar que hace una semana observé su visita a algunos sectores de la comuna con motivo de la limpieza de maleza, lo cual valoro y felicito. Considero muy relevante el trabajo en terreno, sin embargo, solicito que no se olvide la limpieza de la Avenida Manuel Rodríguez, especialmente considerando la proximidad de las Fiestas Patrias. En dicho sector, incluso hasta la intersección con calle Argomedo, el pasto se encuentra muy alto, por lo que resulta importante realizar a la brevedad las labores de aseo correspondientes.”*

*“Por otra parte, reitero la preocupación ya manifestada en sesiones anteriores respecto de los remates de stand para la Fiesta de la Chilenidad, por cuanto no favorecían directamente a nuestros emprendedores locales. Agradezco a la Administración que, a raíz de lo planteado, se hayan implementado filtros que, si bien no solucionaron totalmente la situación, sí contribuyeron a que los remates no alcanzaran precios tan excesivos como en años anteriores.”*

*“No obstante, existe bastante preocupación manifestada por emprendedores del área gastronómica respecto a la situación de los puestos sociales en la Fiesta de la Chilenidad. Se ha señalado que dichos puestos ofrecen los mismos productos que aquellos quienes participaron del remate cumpliendo con todas las exigencias legales, sanitarias y tributarias.”*

*“Es importante considerar que los emprendedores formales deben realizar una inversión significativa para obtener permisos, resoluciones sanitarias y cumplir con las disposiciones del Servicio de Impuestos Internos, lo que eleva sus costos de operación y, en consecuencia, el valor final de sus productos. Frente a ello, la existencia de puestos sociales gratuitos genera una evidente desventaja para quienes remataron y pagaron por participar de esta festividad.”*

*“Entendiendo la necesidad de dar cabida a los vecinos que desean aprovechar esta instancia, solicito que en futuras ocasiones se evalúe la posibilidad de que los puestos sociales no coincidan en rubros con los de los emprendedores formales, o bien se ubiquen en un espacio distinto, de modo que se resguarde la equidad y el esfuerzo de quienes han invertido recursos para cumplir con la normativa vigente.”*

*“Por otra parte, en relación con lo señalado por el Concejal Calderón, mi preocupación se extiende más allá de las luminarias exteriores de la Universidad de O'Higgins, puesto que en la ruta hacia Santa Cruz llegando al Puente no existe iluminación. Desconozco si aquello es de responsabilidad del Municipio.”*

*“Lo otro señor Presidente, en relación con la Fiesta de la Chilenidad, consulto cuál será el plan o estrategia de mitigación a fin de evitar que los frontis de las viviendas de los vecinos de Manso Velasco sean utilizados como estacionamiento.”*

*“Finalmente, quisiera dejar extendida la invitación a toda la comunidad de San Fernando para apoyar a nuestro equipo local este domingo, a las 12:00 horas, en el Estadio Jorge Silva Valenzuela, frente a Constitución Unido.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y cede la palabra al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola para su momento de incidentes.

**El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola**, Presidente en primer lugar agradecer a Dios por poder tener la oportunidad de mejorar nuestra Comuna con las solicitudes que nos hacen llegar los Vecinos.

*“Quisiera mencionar que hoy se conmemora el Día Internacional de la Agricultura, reconocido por la Organización de Naciones Unidas. En este contexto, envío un cordial saludo a todos nuestros agricultores en esta efeméride.”*

*“Por otra parte, el taller Municipal de Taekwondo, que funciona en la Escuela Jorge Muñoz Silva, he podido constatar que no cuenta con un botiquín básico que incluya parches, curitas, gasas u otros elementos de primeros auxilios. Durante mi visita al taller, una menor sufrió una pequeña herida al saltarle una astilla de una tabla, hecho que, afortunadamente, no tuvo mayores consecuencias. Sin embargo, considero relevante que se disponga de un botiquín básico en este tipo de talleres Municipales, atendiendo a la seguridad de los niños y niñas que participan en ellos.”*

*“En la correspondencia despachada se encuentran los Oficios N°26 y N°27. Respecto del Oficio N°26, se solicita información sobre nueve reclamos ingresados a través de la plataforma de Mercado Público en relación a compras Municipales, algunos de los cuales se refieren a posibles irregularidades y otros a pagos fuera de plazo. Solicito que se pueda dar respuesta a estos reclamos dentro del plazo establecido por la ley.*

*“En cuanto al Oficio N°27, corresponde a la Fundación Rescatando Michis, la cual realizará el evento Animal Fest en San Fernando. En el oficio se solicita autorización de la Administración para utilizar el Parque Abel Buchón y se incluyen otras peticiones que aún no han sido respondidas por los distintos organismos municipales. Este evento proviene de la comuna de Valdivia y se realiza a nivel regional, esperando la participación de más de 5.000 personas. Solicito que se considere la posibilidad de brindar el apoyo correspondiente, señalando que la fundación no tiene inconveniente en que la Municipalidad pueda intervenir en la organización del evento si así lo estima conveniente.”*

*“Por otra parte, la semana pasada visité el colegio Guiseppe Bartoluzzi, ocasión en la que se realizó una gala folclórica. El Director del establecimiento informó que había mantenido comunicación con la Delegación Presidencial y que se había oficiado a la Dirección de Tránsito para gestionar la instalación o traslado de señalética de tránsito, debido a que en las mañanas circulan vehículos a alta velocidad, generando*

*conflictos con conductores, niños y apoderados. Solicito que se pueda dar seguimiento y gestión a esta solicitud.”*

*“Asimismo, durante el mismo recorrido en el evento de la Atención Primaria de Salud, conversé con la nueva Directora del CESFAM Poniente, quien señaló que la obra se encuentra prácticamente finalizada, alcanzando un 99% de avance. Sin embargo, resta realizar uno de los puntos más importantes, que corresponde al empalme con CGE, el cual se ha visto retrasado por causas que la compañía no ha explicado. Solicito que la Corporación o la Municipalidad, según corresponda, oficie a CGE para que se concrete dicho empalme y se pueda dar por finalizada la obra.”*

*“Por otra parte, durante el Mercadito de Invierno, en el sector de Pedehue, la Presidenta del Comité consultó acerca de la situación de los reductores de velocidad en la ruta I-45. Desconozco si esta consulta ya fue respondida, por lo que solicito que se pueda dar seguimiento a esta solicitud para entregar una respuesta oportuna a la presidenta del comité.”*

*“Lo otro señor Presidente, estuve en la Villa Gabriela Mistral, en una reunión de seguridad en la cual participó Carabineros. Entre las problemáticas planteadas por los vecinos se destacó la necesidad de contar con un manual de denuncia, ya que los vecinos desconocen cómo efectuar estos procedimientos. En relación con esto, hace algunas semanas solicité por oficio la elaboración de dicho manual por parte de Seguridad Pública en conjunto con Relaciones Públicas, solicitud que también fue presentada ante el Consejo de Seguridad Pública. Sin embargo, hasta la fecha no he recibido respuesta, y la situación fue reiterada por los vecinos durante esta reunión.”*

*“Lo otro señor Presidente, durante el evento de la APS, al mencionarse al señor Roberto Valenzuela como Secretario Subrogante, la gran mayoría de los funcionarios presentes lo aplaudieron y ovacionaron. Considero que este hecho merece ser reconocido, destacando el liderazgo positivo demostrado. Esto me lleva a reflexionar sobre la ubicación de los liderazgos en la corporación, sin ponerlos en juicio, y destacar que el señor Valenzuela, en su rol como jefe de Finanzas y Secretario General Subrogante, ha desarrollado un trabajo sobresaliente, reflejado en la manifestación de apoyo por parte de los funcionarios de atención primaria. Por su intermedio, presidente, hago llegar mi felicitación al señor Roberto Valenzuela.”*

*“Por último, y a raíz de una publicación aparecida hoy en El Tipógrafo, quiero consultar sobre el CFT Estatal O’Higgins. Entiendo que la municipalidad ya entregó el comodato correspondiente; sin embargo, según la publicación y lo observado en una visita realizada anteriormente, hasta la fecha no se ha evidenciado cambio o mejoría en el terreno ni en la instalación. Esta situación, si bien no es responsabilidad directa de nuestra administración, ha generado retrasos en un proyecto largamente anhelado por la comunidad de San Fernando.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola y cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia para su momento de Incidentes.

**La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia**, señor Presidente, *“Informar a los vecinos que me han hecho llegar solicitudes de información, sugerencias o requerimientos de apoyo, que he derivado a los departamentos correspondientes, quienes darán respuesta o solución a cada situación. Por lo tanto, se asegura que toda la información ha sido entregada a las instancias pertinentes.”*

*“Asimismo, quiero reiterar las felicitaciones ya expresadas por los señores Concejales respecto a la excelente presentación en los desfiles de los sectores rurales y urbanos. Hago una mención especial a la Academia Margot Loyola, cuyo director se comunicó para agradecer a la Municipalidad de San Fernando por haber recordado a la maestra Margo Loyola en la actividad “Pañuelos al Viento.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia y señala que *“Habíamos concluido un acuerdo en el Concejo anterior, estableciendo que el Presidente no respondería los incidentes a fin de dar por finalizada la intervención, yo he cumplido con dicho acuerdo.”*

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 17:16 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal da por finalizada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día martes 09 de Septiembre de 2025, agradeciendo a los señores Concejales, a los vecinos que estuvieron presente y a los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman.



**PABLO SILVA PÉREZ**  
**ALCALDE**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**JORGE MORALES IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JMI/dta

**ACTA DE REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,**  
**SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**08 DE SEPTIEMBRE DE 2.025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando a 08 de septiembre de 2.025, siendo las 10:10 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su Presidenta la Concejala, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola, don Juan Muñoz Silva y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además don Felipe Bahamonde Migueles Director DIDECO, la Sra. Alejandra Fuenzalida Coordinadora Área Social, la Srta. Macarena Muñoz Encargada de Organizaciones Comunitarias y don Jorge Morales Secretario Municipal.

**TEMA:**

- EVALUACIÓN BECA ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE LAS CULTURAS, LAS CIENCIAS Y DEPORTE, POR \$1.112.323, PARA EL DEPORTISTA IGNACIO ANDRÉS , CLASIFICADO PARA REPRESENTAR A CHILE EN EL CAMPEONATO DE ESGRIMA JUNIOR EN LIMA-PERÚ, ENTRE EL 22 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
- CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES PARA CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS, CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER FELIZ, CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS Y CLUB DEPORTIVO TAI CHI.
- CAMBIO DE PROYECTO PARA CLUB DE MONTAÑA Y ARTES MARCIALES, AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS PARIENTES Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RRA.
- RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ESENCIA CUEQUERA.
- ❖ EVALUACIÓN BECA ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE LAS CULTURAS, LAS CIENCIAS Y DEPORTE, POR \$1.112.323, PARA EL DEPORTISTA IGNACIO ANDRÉS , CLASIFICADO PARA REPRESENTAR A CHILE EN EL CAMPEONATO DE ESGRIMA JUNIOR EN LIMA-PERÚ, ENTRE EL 22 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra al Sr. Felipe Bahamonde para que se refiera al tema.

El Sr. Felipe Bahamonde, señala que viene a presentar a esta Comisión el caso de don Ignacio Jara Tagle, que a través de carta nos solicita apoyo para costear su viaje a Perú, a Lima, para el Sudamericano Junior de Esgrima a realizarse entre el 22 y el 27 de septiembre del presente año.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, indica que la mamá del estudiante presentó la carta de solicitud la semana pasada, hizo el ingreso a través de la oficina de partes, por tanto, a nosotros nos llegó por mano, ya que la llevó ella y además la derivó al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales. La mamá me comentó que la premura se debe a que lo citaron muy tarde al niño, recién ella se enteró la semana pasada que estaba citado a este campeonato. El chico practica esgrima y, tal como sale en el ordinario, va a representar a Chile en el Sudamericano Juvenil del 22 al 27 de septiembre de este año. El costo total del viaje asciende a \$1.123.000. La mamá no está solicitando el total del aporte. Ella dice que un cofinanciamiento por parte del Municipio le serviría mucho. El deportista vive junto a la mamá. La mamá es jefa de hogar. Ella se desempeña como reponedora para un supermercado, por tanto, tiene que viajar entre distintas ciudades de acá de la región. Su ingreso es de un promedio de \$800.000 mensuales, el que tiene que distribuir entre pago de arriendo de la vivienda que ocupan, gastos básicos de ella, obviamente, y de su hijo. Y como el llamado que hicieron fue tan cerca del campeonato, tampoco ya le dio tiempo como para reunir muchos fondos. Es importante mencionar que nosotros, para efectos de aplicación de este beneficio especial, de esta beca, los co-aportes se cargarían a la cuenta de becas. Ahí tenemos un saldo disponible, por tanto, dispondríamos de dinero como para poder cofinanciar el viaje a este deportista.

La Presidenta de la Comisión, consulta que en el oficio solamente dice Campeonato de Esgrima Junior. ¿Qué otro apellido tiene este campeonato

La Sra. Alejandra Fuenzalida, indica que es un Campeonato Sudamericano, precadete, cadete y juvenil de esgrima.

La Presidenta de la Comisión, consulta si es Sudamericano y lo invita a participar la asociación, ¿cuál es el aporte que le hace Chile para ir al Sudamericano?

La Sra. Alejandra Fuenzalida, menciona que no hay aportes involucrados. El costo total del viaje, porque la mamá dice que postularon al Ministerio para un cofinanciamiento, pero a estas alturas ya no hay presupuesto, por tanto, él va con cero aportes por parte del Gobierno de Chile.

La Presidenta de la Comisión, consulta si ¿este deporte es federado o no?

La Sra. Alejandra Fuenzalida, señala que es federado.

La Presidenta de la Comisión, menciona que llama la atención de que no tenga ningún tipo de aporte mínimo, porque todos los deportes tienen aporte. Entonces, llama la atención que este, que es esgrima, que es un Sudamericano, no tenga ningún aporte.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, indica que la mamá le explicaba que, si bien la federación pidió cofinanciamiento, ya no había presupuesto. Por tanto, el costo total del viaje lo tendría que asumir la mamá, que tampoco el costo es tan elevado, es un millón y fracción.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que esto no es materia de la comisión y que se va a quedar con lo último. ¿Cómo ya no va a haber financiamiento por parte de un Ministerio? Estamos terminando el año, estamos terminando un gobierno que no haya aporte. Yo considero gravísimo, sobre todo si nos queremos hacer llamar un país deportista, pero eso no viene al caso en el mundo municipal, una cosa es que el deporte sea federado y otra cosa es que él vaya representando a la Federación de Chile. Él va representando al Team Chile en este campeonato.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, señala que sí, él va representando al Team Chile porque van cadetes de distintas edades, va representando a la Federación Nacional de Chile.

La Presidenta de la Comisión, menciona que con mayor razón llama la atención cómo no van a tener recursos, El Team Chile tiene que ser una asociación, federación, no sé, una cuestión grande.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, señala que acá viene toda la convocatoria, viene todo el documento con la convocatoria, al deportista. Al final viene el presupuesto. Bueno, a la mamá se le solicitó todos los documentos establecidos en el reglamento. Ella presentó todos los antecedentes.

La Presidenta de la Comisión, señala que ella no pone en duda eso. Lo que, en cierta forma, hay que dejar en claro que mandan a participar a nuestros jóvenes, nuestros niños, sin ningún apoyo gubernamental. Eso no puede ser. O sea, siempre que van a representar, se van a sacar la foto a salir a lo mejor con todos los grandes próceres federados y no aportan ni un peso ni siquiera del bolsillo. Entonces, después la Municipalidad, que es la que aporta, no le llega ni una hoja del laurel, porque esa es la verdad. Entonces, yo no tengo nada en contra del apoyo, más aún de que está el dinero como para dárselo, pero sí yo creo que está bueno que mandemos una representación al organismo pertinente diciendo que nuestros jóvenes deportistas no tienen apoyo y ellos saben que hay un Sudamericano, por eso pregunté, por lo tanto, debieran prepararse para el Sudamericano. A mí me encantaría saber el resto de los niños que van a este Sudamericano si recibieron algún aporte por ser de la Federación.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, señala que le llama la atención, la sorpresa de que te llaman a un campeonato. Entonces, ¿cuánto tiempo pasa desde que llaman a que pase todo esto? No sé si me explico, si estoy jugando, si soy bueno sé que me pueden llamar, ¿cómo se hace eso? ¿Te llaman? ¿Es como que alguien me vio y te dijo, "Ya, ¿este niño quiero que esté en este campeonato"?

La Sra. Alejandra Fuenzalida, indica que la federación a través del club lo tienen que haber presentado a él a la federación, y ahí me dice la mamá que eso es lo que ella la tiene más complicada porque le avisaron, además, a última hora. Entonces,

tampoco a ella se le dio tiempo como para reunir muchos recursos. Estaba sumamente angustiada. De hecho, ella vino la semana pasada, también había hablado con el señor Calderón, super angustiada, porque me dice, "Yo los ingresos que tengo tampoco me permiten poder asumir este costo y obviamente que su hijo debe estar sumamente motivado por poder participar de un evento así que no es menor. Además, se lo ganó, obviamente, con su perseverancia, esfuerzo, sacrificio." Y me dice, "Y tratamos de pedir financiamiento", me dice, "y no hay plata, porque fui lo primero que le pregunté, del aporte estatal, y me dice, "Es que ya no hay presupuesto". Entonces, si él quiere ir, además le dieron un tiempo tope para inscribirlo. Si no lo inscribía dentro de ese plazo, quedaba fuera de la competición".

La Presidenta de la Comisión, menciona que seguía el que estaba más abajo, porque esto es con puntaje, según los puntajes que han ido logrando durante las competencias es lo que les permite estar en tal o cual escalafón. Pero en este caso lo llamaron a última hora porque seguramente el que estaba sobre él tampoco podía ir porque no tenía plata y así sucesivamente.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, señala que efectivamente, la mamá de Ignacio, la señora Catalina, estuvo en mi oficina, donde la orientación fue que presentara la solicitud dirigida al Sr. Alcalde, la que hacia la petición para lograr recursos para este evento Sudamericano. Cabe destacar, que el 21 de agosto fue notificado Ignacio. Además, Ignacio también postuló a las becas deportivas de este año, no logro beca porque había una gran cantidad de deportistas que postularon, la vez anterior también tuvo un problema, él no pudo participar de un evento Sudamericano, Panamericano y esta vez la idea es que él pueda estar presente, ya que los méritos han sido suficientes y el Club de Esgrima Aramis así también lo entiende. Así que también destacar que el caso de Ignacio solamente cuenta con el apoyo de su mamá, él es un deportista federado.

La Presidenta de la Comisión, menciona que en ningún caso estamos cuestionando el aporte. Yo quiero representar ante la federación respectiva la falta de apoyo para nuestros niños, jóvenes y adultos que participan en niveles Sudamericanos de importancia. Fíjense que ni siquiera a lo mejor le dan un uniforme y lo que usan en la esgrima es caro. Entonces también vamos a ver si va a llegar con el zapato 36 o le van a pasar un 40. O sea, a mí me preocupa la participación desde el punto de vista de la presentación y la implementación que él tiene que llevar porque es cara.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, señala que le gustaría preguntar a quién sea pertinente por qué no se están dando financiamientos para este tipo de situaciones de emergencia, digamos, desde otros, estamentos como Gobierno Regional, Ministerio del Deporte, porque finalmente si tenemos esta situación y si vamos a representar a Chile, yo supongo que habrá algún fondo, alguna cartera que diga, "Mira, tenemos aquí un millón de pesos para darle a usted y nosotros podemos complementar desde el municipio", creo, pero que no tenga ningún financiamiento me parece super malo. Porque finalmente están jugando con la ilusión de un niño, de la familia, del deporte chileno, porque claro, después cuando ganen, todos nos vamos a sacar fotos con la medalla.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que respondiendo un poco a lo que consultaba usted, Sra. Marta, yo conozco, a Ignacio y también conozco el club. Y si bien, hay personas que tienen más y menos recursos dentro de este mismo club, los que tienen más recursos, que sí pueden comprar el implemento, les pasan a aquellos que no tienen los recursos suficientes, entre ellos se subsidian solidariamente, por así decirlo. En el caso de Ignacio, ellos no tienen los recursos para poder costear todo solo. Como bien decía, él depende económicamente de su mamá. Tiene un trabajo regular, me imagino que estará cerca del sueldo mínimo, vive sola, paga arriendo. No hay apoyo.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, menciona que su madre tiene un rol bastante periférico en torno a los roles parentales. Entonces, la mamá super angustiada, y yo me ponía en el lugar de ella y me decía, "Él quiere ir a este campeonato, me avisan que lo tengo que inscribir antes del 6 de septiembre. Si no lo inscribo, queda afuera." Versus, "Tengo que juntar un millón", que tampoco es un monto tan importante, un millón, pero ellos no lo tienen.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, comenta que en la misma familia tienen otro jugador de fútbol que es hipoacúsico y estuvo participando en un torneo internacional hace muy poquito. Entonces, también la red familia concentró sus fuerzas y, prestó el apoyo a Vincent, que es el primo. Entonces, también el Nacho necesita este apoyo.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que, por supuesto, aquí estamos teniendo la discusión si queremos o no aportar, porque yo creo que todos consideramos relevante, estamos de acuerdo con el aporte, pero yo creo que la discusión está por qué la Municipalidad se tiene que hacer cargo de lo que debería hacerse cargo el Estado. Lo vemos, por ejemplo, con Vialidad respecto a la mantención de las calles. Lo vemos, por ejemplo, con el MOP respecto a distintos servicios, con Serviu con las escaleras de la San Hernán. Y ahora vemos uno más con el tema del deporte, donde la excusa es que no hay financiamiento, no hay presupuesto. ¿Dónde está la plata? Claramente me produce desconfianza y me gustaría ver si podemos solicitar un acuerdo para oficiar ojalá a la federación o al Ministerio del Deporte como municipio, a lo mejor no expresando molestia, pero efectivamente sí emitiendo nuestra preocupación sobre que no existan recursos, sobre todo para personas que están saliendo del territorio nacional para poner el nombre de Chile en lo alto. Entonces, yo creo que a lo mejor podríamos tomar un acuerdo y eventualmente oficiar para mostrar nuestra preocupación como municipalidad. Dicho eso, al menos en lo que respecta a la discusión del aporte, conocemos la situación de la familia. Se agradece al equipo de Dideco y a la asistente social, Alejandra. Yo creo que no debería haber ningún problema, presidenta, en mi opinión personal.

La Presidenta de la Comisión, señala que precisamente lo dijo al principio, de que no cuestionábamos el aporte, más aún que se preocuparon de buscar qué ítem podrían sacarlo, pero lo que yo quiero es representar al Gobierno Regional en el área del deporte las falencias que hay en relación a la necesidad de nuestros jóvenes deportistas que son talentos, a no poder participar porque no tienen un apoyo.

El Sr. Felipe Bahamonde, indica un detalle más, en vista que tenemos un presupuesto relativamente acotado y probablemente más solicitudes en lo que nos queda el año, queríamos nosotros considerar un cofinanciamiento que consistiría en la mitad de lo solicitado, tal cual lo pide incluso la madre del deportista, que es un apoyo. Nosotros proponíamos pagar la mitad de \$1.112.323, o sea \$600.000 aproximadamente, podemos sacar la cuenta ahora, para que también queden así en disponibilidad presupuestaria aportes para alguna otra eventual solicitud de lo que queda de año, porque no nos queda mucho y probablemente, de acuerdo a lo que conversamos con Alejandra, pueden llegar otro tipo de solicitudes en lo que queda de año y ahí no vamos a tener de dónde sacar recursos para apoyar. Sería como hacer un cofinanciamiento.

La Presidenta de la Comisión, señala que ya estábamos en la parte de votación y estábamos aprobando el \$1.112.323 Lamentablemente lo dijeron después de que yo haya votado, por lo tanto, no considero lo que ustedes dijeron. No sé si el resto quiere reconsiderarlo y darle menos. Yo no, porque si me lo hubiesen dicho desde el principio, habríamos dicho, "Esto es lo que necesita, pero esto es lo que se le puede dar." Como hubo omisión de la información y yo ya voté, yo por el \$1.112.323, ustedes tendrán que hacer una modificación presupuestaria, no sé, pero lo siento mucho, o sea, fue después de la votación de la Presidenta de la Comisión.

¿Ustedes hacen una Modificación Presupuestaria? Nunca le hemos dicho que no. Así que continuamos con la votación señores Concejales, señoras Concejales, ¿continúo con la votación con el \$1.112.323 o tienen alguna observación?

La Concejala, Sra. María José Alemán, señala que encuentra que la municipalidad debería ser la primera en estar atenta a estos jóvenes, sobre todo si son federados. Yo no sé si existe un catastro o un seguimiento a los deportistas de la comuna.

La Presidenta de la Comisión, indica que también lo pidieron cuando vimos las becas de talento y de proyección que se nos entregara un catastro, el que no ha llegado.

El Concejala, Sr. Matías Álvarez, señala que aprueba que esto pase a Concejo y ojalá poder tomar el acuerdo de oficiar al Ministerio del Deporte para expresar nuestra preocupación. Presidenta, me gustaría que eso ojalá quedara en el acta y como un acuerdo de Concejo.

El Concejala, Sr. Juan Muñoz, señala que deberíamos tener alguna respuesta ¿Por qué no se ha financiado desde la Federación, desde el Estado, desde el Ministerio, desde cualquier ente del deporte, ya que estamos hablando de seguridad, de recuperación de espacios públicos, de recuperar a nuestra juventud de las drogas y todo el contexto que conlleva eso? Y bueno, apruebo que pase a Consejo por \$1.112.323.

La Concejala, Sra. Paz Rodríguez, indica que entiende por qué primero recurren a nosotros, porque son los municipios el primer ente del Estado que es más cercano a las personas. Estoy de acuerdo en que sí debiesen irse activando otros órganos, pero creo que también por medio de oficio y de otras gestiones podemos hacer esa comunicación con el Gobierno Regional. Apruebo que pase a Concejo Municipal para su votación.

La Concejal, Sra. María José Alemán, señala que estando de acuerdo aquí con la concejal Rodríguez, yo creo que la municipalidad debería ser el primer ente que apoya a los jóvenes deportistas de la comuna y también gestores para que consigan apoyo del Gobierno en otros ámbitos, me imagino que dan becas y que deberíamos ser los primeros en estar ayudando, que tengan un seguimiento de su carrera deportista y al parecer no lo manejamos. Dicho esto, Presidenta, apruebo que pase a Concejo.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, indica que apoya el aporte económico a nuestro deportista esgrimista Ignacio , que participará del Sudamericano Esgrima Junior entre el 22 y 27 de septiembre en Perú. Apruebo.

La Presidenta de la Comisión, menciona que se aprueba con la observación que hicimos de solicitar a la administración municipal haga un oficio representando la situación que sufren nuestros deportistas, primero porque le avisan a última hora y segundo porque no tienen ningún respaldo económico para participar.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la **“EVALUACIÓN BECA ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE LAS CULTURAS, LAS CIENCIAS Y DEPORTE, POR \$1.112.323, PARA EL DEPORTISTA IGNACIO ANDRÉS , CLASIFICADO PARA REPRESENTAR A CHILE EN EL CAMPEONATO DE ESGRIMA JUNIOR EN LIMA-PERÚ, ENTRE EL 22 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025”**, pase a Concejo Municipal para su votación.

- ❖ **CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES PARA CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS, CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER FELIZ, CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS Y CLUB DEPORTIVO TAI CHI.**

La Presidenta de la Comisión, consulta si se conversó con Asesoría Jurídica de que autoricemos los cambios de destino, porque antes siempre se hacía después que rendían, ahí solicitaban el cambio de destino.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que sí se puede hacer. La idea es que se haga antes de que se cambie el destino y no después.

La Presidenta de la Comisión, menciona que dicho esto y quedando eso establecido que se puede hacer y que se hizo las consultas, cede la palabra a la Srta. Macarena Muñoz para que presente los casos.

La Srta. Macarena Muñoz, procede a presentar las organizaciones que presentaron cambio de destino.

CAMBIO DE DESTINO					
N°	ORGANIZACIÓN	MONTO	DESTINO RECURSO	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS	\$1.000.000	VIAJE TURÍSTICO A QUILLÓN, DICHATO, TOMÉ. 3 DÍAS Y 2 NOCHES	VALDIVIA, PUCÓN, VILLARRICA, CABURGA Y LICANRAY.	DEBIDO A QUE POR DISTINTOS MOTIVOS HUBO DISMINUCIÓN DE SOCIOS PARA REALIZAR EL VIAJE LO QUE ENCARECIÓ EL COSTO DE ESTE. TIENEN LA POSIBILIDAD DE FUSIONARSE CON EL CAM AMANECER FELIZ.
2	CLUB ADULTO MAYOR AMANECER FELIZ	\$1.000.000	VIAJE A LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, CONCÓN, ISLA NEGRA	VALDIVIA, PUCÓN, VILLARRICA, CABURGA Y LICANRAY.	POR FALTA DE FECHAS PREVISTAS PARA EL DESTINO ORIGINAL, TIENEN OPCIÓN DE VIAJAR A OTRO LUGAR FUSIONANDOSE CON EL VAM SAN JUAN DE DIOS

Continúa la Srta. Muñoz indicando que en el primer caso se fusionó el Club Adulto Mayor San Juan de Dios con el Club Adulto Mayor Amanecer Feliz, ellos iban a un tour a la región de Valparaíso, pero no consiguieron las fechas en las que pretendían ir. Entonces, para hacer este cambio se fusionaron ambos Clubes de Adulto Mayor para ir en un viaje juntos a Valdivia, Pucón, Villarrica, Caburga y Licanray, también con una Subvención de \$1.000.000. Finalmente, el objetivo se cumple igual.

3	CLUB ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS	\$1.000.000	VIAJE A LA LOCALIDAD DE PICHILEMU POR EL DÍA	ILOCA, DUAO, CURANIPE, PELLUHUE	SE ADJUDICARON FONDOS SENAMA Y DESEAN JUNTAR LOS RECURSOS PARA REALIZAR EL CAMBIO DE DESTINO E INCLUIR MAS DÍAS
---	----------------------------------	-------------	--	---------------------------------	---

En el caso de los Años Plateados ellos se adjudicaron un fondo del SENAMA y quieren fusionar los dos recursos que les llegaron para un viaje de 3 días a Iloca, Duao, Curanipe y Pelluhue, es fusionar el dinero que tenían y por eso se cambió el destino por un viaje un poco más largo y más costoso.

Hay que mencionar también que, si bien es cierto, antes estos cambios se presentaban la mayoría después, como dice la señora Marta, hoy día, como estamos haciendo seguimiento, estos cambios se están detectando antes. Entonces, antes de que se rinda, se está cambiando el destino para que después ya cuando lleguen a DAF lleguen con el acuerdo de Concejo aprobado y no tengan problema en la rendición.

El último caso es el Club Deportivo de Tai Chi.

CAMBIO DE DESTINO					
N°	ORGANIZACIÓN	MONTO	DESTINO RECURSO	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
4	CLUB DEPORTIVO DE TAI CHI	\$1.000.000	VIAJE TURÍSTICO A LA CIUDAD DE HORNOPIRÉN	VIAJE TURÍSTICO A LA CIUDAD DE CHILOÉ	POR CAMBIO DE DIRECTIVA Y RETRASO EN LOS TRÁMITES, NO SE PUDO RETIRAR EL DINERO A TIEMPO PARA REALIZAR LA RESERVA, POR ENDE, EL PRESUPUESTO INICIAL SE ENCARECIÓ. LA MISMA AGENCIA OFRECIÓ UN VIAJE A LA CIUDAD DE CHILOÉ POR UN COSTO MENOR.

Ellos tuvieron el problema de que tenían un viaje que es bastante costoso, son como 17 millones de pesos en total, ellos tenían un viaje a la ciudad, de Hornopirén. El

tema es que hubo cambio de destino porque ellos viajan en avión. Es un club que está bastante organizado, nosotros le entregamos 1 millón de pesos. Ellos cambiaron directiva, entonces tenían que hacer reserva del viaje y como no pudieron sacar el dinero por el cambio de directiva, porque se bloquea en el momento en que se vence la directiva en el banco, se bloquean las cuentas, entonces se vuelven a desbloquear cuando ellos ya presentan los documentos de la directiva nueva. En este lapso del cambio de directiva no pudieron hacer la reserva del viaje que ellos tenían planeado. Entonces, después ya definitivamente no encontraron cupo a este destino, pero encontraron a la ciudad de Chiloé. El viaje sí es un poco más económico, a ellos les acomoda igual. El objetivo se cumple igual.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que respecto a eso no tengo duda porque tengo el oficio al menos del el Taichí, que es el Oficio 369, sin embargo, no tengo el resto de los oficios en correo electrónico, entonces me gustaría que pudieran ser enviados todos como respaldo, tanto el Club Adulto Mayor Amanecer Feliz, Adulto Mayor Años Plateados, el de Taichí lo tengo, pero tampoco voy a tener el de Club Deportivo Montaña y Artes Marciales y tampoco, bueno, el resto de los temas tampoco los tengo. Entonces, solamente llegó por correo electrónico de Secretaría Municipal el Oficio 369 de Dideco, que es el de Taichí que lo respalda bien, pero me gustaría tener el respaldo por correo del resto de los oficios, presidenta.

El Sr. Jorge Morales Secretario Municipal, señala que los oficios se les entregaron en la sesión del martes recién, pasado.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que sí, pero ojalá los enviaran por correo.

La Presidenta de la Comisión, menciona que es importante, dejar constancia que sí se nos entregó en la sesión anterior, pero no al correo.

El Sr. Felipe Bahamonde, indica que quiere destacar y agradecer la gestión que están realizando y tomando muy en serio desde Organizaciones Comunitarias con el seguimiento a las distintas, Organizaciones que pidieron Subvenciones. Que en algún minuto tal vez navegaban algunos con la incertidumbre de cómo rendir. En este minuto se está haciendo seguimiento y me consta, no solamente por lo que estamos viendo ahora, sino que comentarios de algunos clubes que me lo han dicho de manera personal, que agradecen el seguimiento que se está llevando a cabo a contar de este año, porque les sirve mucho a ellos tener esta guía y este acompañamiento. Así que aprovechando que están acá destacar la labor de Macarena en Organizaciones Comunitarias por este trabajo más acucioso en el seguimiento de los procesos de Becas y Subvenciones.

Finalmente, la Comisión, aprueba que los **“CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES PARA CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS, CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER FELIZ, CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS Y CLUB DEPORTIVO TAI CHI”**, pasen a Concejo Municipal para su votación.

❖ **CAMBIO DE PROYECTO PARA CLUB DE MONTAÑA Y ARTES MARCIALES, AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS PARIENTES Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RRA.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Srta. Macarena Muñoz para que se refiera al tema.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que los otros casos son por Cambios de Proyectos.

CAMBIO DE PROYECTO					
N°	ORGANIZACIÓN	MONTO	DESTINO RECURSO	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CLUB DEPORTIVO DE MONTAÑA Y ARTES MARCIALES	\$1.000.000	VIAJE A LAS LOCALIDAD DE NEUQUEN, ARGENTINA A UN CAMPEONATO DE ARTES MARCIALES	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN (CASCOS, CANILLERAS, GUANTES DE BOXEO)	INFROMAN QUE EL VIAJE SE SUSPENDIÓ POR DIFICULTADES CLIMÁTICAS Y FACTORES EXTERNOS

El Club Deportivo de Montaña y Artes Marciales, nos solicitaron 1 millón de pesos para un campeonato en Neuquén en Argentina. Este campeonato no se llevó a cabo por temas climáticos, por temas de terceros, todavía esto no se ha rendido, cuando se rindan los proyectos, yo les voy a explicar más o menos cómo va el tema, pero acá en este proyecto todavía no se ocupa el dinero, como no pudieron viajar solicitan al Concejo les autorice la adquisición de indumentaria e implementos de protección como casco, guantes, canilleras, que por motivos de que el viaje se suspendió este proyecto pasaría de un campeonato a implementación.

La Presidenta de la Comisión, consulta cuál es la directiva de este Club Deportivo.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que funcionan en el gimnasio de don Guido Polidori en los Huertos, pero son independientes, ocupan solamente el espacio.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que le gustaría saber si, ¿dentro de este cambio de proyecto, les llegó el fundamento y el respaldo de la suspensión del torneo? como yo no tengo los antecedentes aquí no se.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que sí, tenemos la carta, que la hice llegar con el oficio, pero si quiere se la entrego ahora para que la vea.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que, si está el fundamento de que el torneo fue suspendido, ningún problema. Y me imagino que el monto no aumenta.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que es solamente el millón de pesos.

La Presidenta de la Comisión, menciona que es importante destacar que no estamos cambiando la cantidad de la Subvención porque eso ya se otorgó. Estamos viendo que esa plata que se otorgó sea usada en otra actividad, implementación, equipamiento, paseo, que estas organizaciones solicitan.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que aquí está la carta por si quieren se la hago llegar.

La Presidenta de la Comisión, señala que reitera, saber quién es la directiva, porque como es nueva, no sabemos quiénes están y siempre ha sido Polidori o Díaz. Mi consulta tiene que ver también si se consultó a Asesoría Jurídica, este cambio que tiene que ver con asistir a un campeonato y cambiarlo por implementación, si no hay legalmente en el reglamento alguna observación contraria que lo pudiéramos cambiar.

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que no tenemos problema con eso, siempre que se haga antes que quede el acuerdo igual que la vez anterior, cuando llegue a finanzas la rendición, tenemos el acuerdo listo y ellos aprueban el destino.

La Presidenta de la Comisión, menciona que ellos iban a ir a un campeonato, no pueden ir porque llovió. Entonces tiene que pasar por Concejo para el cambio de uso del dinero.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta por el presupuesto de la compra que desean realizar, pero Macarena dice que, si tiene el presupuesto, pero que no lo tiene acá. Preguntarle, ¿qué es lo que ellos desean comprar como indumentaria técnica y en cantidades más o menos? Sí, se acuerda. Me imagino que usted lo revisó.

La Srta. Macarena Muñoz, indica que lo que pasa es que, el presupuesto total de este viaje eran 4 millones y medio, nosotros les entregamos 1 millón. Ahora el presupuesto nuevo no lo tengo hasta que se apruebe, que se cambie el destino de los recursos. En ese caso, ellos no deberían rendir. Ellos están pidiendo ahora autorización para el cambio de destino de los recursos, si acá se autoriza, ellos van a presentar un presupuesto que tiene que ser acorde a lo que nosotros les entregamos.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que iba a decir que claro, aquí de nuevo nos vamos a enfrentar a la disyuntiva del huevo o la gallina, porque en mi opinión debería ser al revés, no están pidiendo un cambio de presupuesto para utilizar ese millón de pesos, pero ¿qué es lo que van a comprar? En este caso tienen la idea de comprar indumentaria técnica, pero ni ellos saben en este momento qué van a comprar, entonces solamente quieren cambiar el proyecto. Entonces, yo creo que debería ser, en mi opinión personal, no sé si esto está establecido en el reglamento o no, pero si es así, yo creo que primero debería ser el presupuesto, entendiendo que se suspendió, con el presupuesto o la cotización y con eso solicito el cambio, porque sé qué es lo que voy a comprar, cuánto voy a comprar y cuánto voy a rendir.

La Presidenta de la Comisión, señala que usted habló de cascos y canilleras.

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que sí, ellos solicitan en general, adquisición de indumentaria e implementos de protección como cascos, canilleras y guantes.

El Sr. Jorge Morales Secretario Municipal, señala que la pregunta es, si ellos van a comprar indumentaria por 1 millón o por los 4 millones y medio.

La Presidenta de la Comisión, consulta si en la solicitud que ellos realizan del cambio de uso del destino del dinero, siguen hablando de los 4 millones y fracción.

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que no solamente dice que el costo total ascendía a 4 millones y medio, que era el costo total del viaje, digamos.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulto por eso el tema si es que el monto que se les daba a las agrupaciones, en este caso Subvención, era como, "Ya, ok, aquí tienen la plata y después lo ocupamos y hacemos el cambio de destino, hacemos el cambio del uso del dinero." Porque finalmente aquí es claro que las agrupaciones de adultos mayores dijeron, "Ok, no vamos a ir a Tomé, a Dichato, y vamos a cambiar por Pucón, Villarrica, que encuentro que el viaje es mucho más bonito para allá, pero acá está un poco nublado, porque si es montaña, o sea, yo pensaría, no sé, pues en arnés, en cuerdas de montaña, en mosquetones, cascos, ¿cierto? Y las artes marciales, aparte yo no sé muy bien lo que ocupan, yo sé más de montaña, pero canilleras o quimonos. Entonces, frente a eso me parece extraño el cambio. Ahora, me gustaría saber o tener el presupuesto de lo que se quiere comprar y si es que efectivamente es el millón de pesos o van a ocupar los 4 millones y medio, el financiamiento completo que tenían para el viaje.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, señala que la verdad que los concejales Álvarez y Muñoz lo han dicho todo, pero me pasa lo mismo. Creo que cómo vamos a aprobar un cambio de uso de recursos sin tener una cotización en lo que se va a invertir. Usted dice, "cascos, protectores", pero tampoco queda claro si es para uso de montañismo o de artes marciales, que son implementos super distintos. Tampoco sabemos implementos para cuántas personas, si es para toda esta agrupación, qué edades tienen, si son niños, si son adultos. Creo que nos falta mucha información, por lo menos para este cambio de uso de recursos.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que particularmente con el tema, yo no me niego al cambio de proyecto. Sin embargo, en esta ocasión lo que quiero es claridad, o sea, es por forma, no por fondo, yo no tengo ningún problema con el cambio de proyecto, pero me gustaría, así como inicialmente cuando aprobamos las Subvenciones Municipales y revisamos todo, que tuviera las cotizaciones, qué es lo que se va a gastar, cuánto se iba a gastar. Me gustaría tener esa claridad ahora, sobre todo en consideración con lo que decía el Secretario Municipal, si va a ser por los 4 millones y medio o por el millón de pesos. Teniendo esa claridad, yo ningún problema con que esto se vuelva a presentar al Concejo Municipal porque, insisto, mi problema no es con el cambio de proyecto. Yo creo que eso es parte de ellos, se la ganaron genuinamente por condiciones externas, fue suspendida, pero sí tiene que tener el orden para que el Concejo tenga seguridad en lo que está votando, Presidenta.

La Concejal, Sra. María José Alemán, señala que el problema de fondo aquí es que no han presentado un proyecto. Solo están diciendo que quieren cambiar los fondos para comprar tal cosa, pero no han enviado cotización ni qué cosa ni cantidad. Entonces, no hay un proyecto nuevo presentado. Entonces, esa es la base del problema.

La Presidenta de la Comisión, indica que aquí lo que se ve es, en qué vamos a gastar la plata para no devolverla. Esa es la impresión que queda. Mi sugerencia es solicitar que pidan mayor información, porque las cotizaciones son cotizaciones y duran 30 días. Entonces, para ver si la cotización va por el total de la plata que tienen, los 4 millones y tanto, o van a presentar una cotización por el millón, que es el que están solicitando el cambio de destino de uso de los dineros. Yo lo dejaría pendiente con todas las observaciones que ha hecho esta Comisión.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que ningún problema, en ese caso, voy a reunir los antecedentes y lo pasamos de nuevo.

La Presidenta de la Comisión, indica que este tema queda pendiente, a la espera de saber cuál es la directiva y lugar donde practican. ¿En qué lugar practican montañismo y donde practican las artes marciales?

El Sr. Felipe Bahamonde, consulta esta presentación de proyecto también se hace efectiva para el resto de los proyectos que están cambiando destino de viaje, que igual implican un cambio, un reacomodo de lugares, de números de personas tal vez, ¿o solamente para la agrupación deportiva de montaña y artes marciales?

La Presidenta de la Comisión, comenta que lo que pasa es que este es un cambio de proyecto, no es cambio de destino. El cambio de destino involucra los fondos que ellos tienen más lo que se les da y eso está claro. Pero aquí es cambio de proyecto.

El Sr. Felipe Bahamonde, indica que entiendo, pero como el otro también es cambio de destino, eventualmente los presupuestos también son distintos. Por eso pregunto.

La Presidenta de la Comisión, señala que, en este caso, como es un proyecto nuevo, no tenemos el proyecto, solo para el Club Deportivo de Montaña y de Artes Marciales lo dejamos pendiente, los otros están aprobados que pasen a Concejo para su votación.

#### ❖ CAMBIO DE PROYECTO AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS PARIENTES

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Srta. Macarena Muñoz para que se refiera al tema.

2	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS PARIENTES	\$1.000.000	ADQUISICIÓN DE 2 GUITARRAS ELECTROACUSTICAS, 1 BOMBO CRIOLLO, 1 PANDERO CUEQUERO, 1 VMR AUDIO PARLANTE	NO SE ADQUIERE EL BOMBO CRIOLLO Y EN SU LUGAR SE ADQUIERE 1 BAJO ELECTROACUSTICO	EL BAJISTA DE LA AGRUPACIÓN DEBIÓ RETIRARSE LO QUE SE HIZO NECESARIO CAMBIAR EL BOMBO POR UN BAJO PARA QUE UNO DE LOS INTEGRANTES APRENDA A TOCAR.
---	-------------------------------------	-------------	--	--	--

La Srta. Macarena Muñoz, indica que en el caso de la Agrupación Folclórica Los Parientes, esta rendición ya se presentó y necesitamos aprobación del Concejo para que de ahí pase a Finanzas. En este caso, hubo un cambio, nosotros entregamos 1 millón de pesos como Subvención y el destino era la adquisición de dos guitarras electroacústicas, un bombo criollo, un pandero cuequero y un audio parlante. Se

compró todo, pero el bombo criollo se cambió por un bajo eléctrico, porque el bajista de la agrupación se salió, por lo que no tienen el bajo, digamos que él ocupaba y tienen que enseñarle a otra persona a que ocupe el bajo que ellos tenían. Entonces, prescindieron del bombo y lo cambiaron por un bajo. Solamente eso.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el “CAMBIO DE PROYECTO AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS PARIENTES”, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **CAMBIO DE PROYECTO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RRA.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Srta. Macarena Muñoz para que se refiera al tema.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que la Organización Comunitaria RRA, solicita lo siguiente.

3	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RRA	\$ 1.830.600	TALLER DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS TRANSGÉNERO. MAQUINA DE COSER COMPUTARIZADA, MAQUINA DE COSER, LAYCRA DUPONT, CIERRES, TIJERAS MUNDIAL, HILOS CON CONO, BARBAS	SE REALIZÓ INSTALACIÓN ELECTRICA, COMPRA DE IMPRESORA Y PLANCHA A VAPOR QUE NO ESTABAN CONSIDERADAS EN EL PROYECTO INICIAL.	ESTO DE SEBIÓ LA DISMINUCIÓN DE GASTOS EN LOS OTROS ÍTEMS LOS QUE FUERON CUMPLIDOS EN SU TOTALIDAD
---	------------------------------	-----------------	---	---	--

Organización Comunitaria Rebeldía, Revolución y Amor. En este caso se aprobó \$1.830.000 para un taller. Este taller era para personas transgénero. Se compraba máquina de coser computarizada, lycra DuPont, cierres, distintos implementos para llevar a cabo este taller. Al momento de comprar se disminuyó el gasto porque encontraron, obviamente, el presupuesto que presentaron lo achicaron. Se compró todo lo que se necesitaba, pero sobró una cantidad de dinero porque buscaron lugares más baratos para poder comprar y esto hizo que ellos adquirieran una impresora, una plancha a vapor y una instalación eléctrica que no estaban consideradas dentro del proyecto, pero que, sin embargo, teniendo todo el proyecto, alcanzó. Por tanto, este proyecto está rendido, pero en Finanzas esperan la aprobación del Concejo para ellos poder aprobar la rendición de los recursos, ya que hay tres cosas que aparte de lo inicial que no estaban contempladas.

La Presidenta de la Comisión, señala que, desde el punto de vista del proyecto, adquirieron más cosas que son para el mismo objetivo del proyecto, o sea, no cambia el proyecto en sí, sino que cambia cómo supieron administrar el dinero para comprar más cosas.

La Srta. Macarena Muñoz, indica que, en relación a eso, también nosotros queremos recabar esa información, la tenemos, estamos haciendo los seguimientos, ya tenemos varias organizaciones listas, hemos ido, por lo menos, tres o cuatro veces a los talleres y la verdad que son bastante numerosos y sí se está cumpliendo como

corresponde la cabalidad del proyecto, solamente que se añadieron estos otros ítems que no estaban contemplados.

La Presidenta de la Comisión, consulta ¿Dónde trabajan ellos? ¿Dónde tienen su taller?

La Srta. Macarena Muñoz, señala que están en Olegario Lazo, no tengo la numeración, pero es antes de llegar al Roble, entre El Roble y Membrillar al lado del Club de Brisca.

La Presidenta de la Comisión, indica que a veces a uno le dan deseos de ir a ver estos talleres, pero no tenemos los horarios ni los días. A lo mejor sería posible que nos hicieran llegar eso para poder visitarlos también.

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que ningún problema, el territorial tiene los horarios de funcionamiento, va constantemente para allá, así que no tendría problemas, por lo menos de mi parte para entregarles esa información.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que la verdad que, hablando de RRA para mí siempre es complejo, pero la verdad creo profundamente en que la optimización de los recursos siempre viene bien al caso. Ahora, si hay que ser imparciales, yo creo que en este caso no es bueno pedir perdón y no pedir permiso. Yo creo que primero deberían pedir permiso y después pedir disculpas, porque es re fácil hacer los cambios antes y comprar más cosas sin avisarle a nadie y después rendir otra cosa que no es parte del proyecto inicial. Eso en cualquier parte del Estado incluso te pueden penalizar. Yo no creo que haya que penalizar porque sería irnos a un extremo, pero siendo imparciales, como con todas las agrupaciones, yo me acuerdo perfectamente cuando votamos las rendiciones fuera de plazo el año pasado, que había agrupaciones, que habían hecho este tipo de juego rindiendo otra cosa a lo que habían inicialmente presentado y la postura nuestra fue distinta. Entonces, no porque sea RRA significa que va a tener un trato distinto. Yo creo que lo que corresponde para una próxima vez es que ellos antes puedan solicitar la autorización y el Concejo sea quien pueda decidir el buen uso eficiente de los recursos. Insisto, si ellos cotizaron o compraron en los chinos por menos, mejor aún, porque significa que pueden utilizar más recursos para llegar a más personas, para poder invertir de mejor manera esos mismos recursos. Ningún problema. Pero no que sea al lote, por así decirlo, sino que sea responsable y ojalá con el uso que nosotros, en este caso la municipalidad y el Concejo, fue lo que autorizó. Esa es mi opinión personal, siendo imparcial en realidad con lo que ya hemos votado anteriormente.

La Presidenta de la Comisión, indica que por eso dijo esto de meter los dedos en el enchufe, porque ¿qué fue primero? ¿Colocar el enchufe o comprar lo que había que enchufar? También es un cuestionamiento porque yo imaginaba cómo funcionan si no tienen enchufe, no tienen luz eléctrica, no tienen las condiciones. Uno se imagina cualquier cosa. También primera vez que el año pasado vemos tantas rendiciones fuera de plazo, siempre lo máximo que llegaban eran tres, el año pasado llegaron 17. Así que una de las observaciones que encuentro que es muy loable, que está muy bien, es que ustedes ahora estén fiscalizando durante el año, yendo a visitar, viendo esto con tiempo porque si no el año pasado fue, "Rendimos fuera de plazo porque

las boletas llegaron después", ¿se justifica? "Rendimos fuera de plazo porque no sabíamos cuando tuvieron todo el año para capacitarse, para el seguimiento, para las asesorías." Entonces, yo encuentro que ahora estamos bien porque estamos viendo las cosas a tiempo y espero que no nos lleguen fuera de plazo a menos que sea por fuerza mayor, no por una cuestión doméstica. Así que en eso le encuentro mucha razón. Ahora, primera vez que yo veo a RRA rindiendo tan adelantado también, porque lo normal es que rinden antes del 31 de diciembre, que ahora estemos empezando septiembre y ya tengamos rendiciones, también dice, "hay mayor preocupación".

La Srta. Macarena Muñoz, señala que en este caso ya tenemos un porcentaje bastante de rendiciones realizadas a la fecha, el año pasado la verdad es que nos llegó mucho a fin de año y ahora a los viajes ya se está haciendo seguimiento, la mayoría se van a hacer en octubre por el tema del tiempo y también estamos sobre eso para hacer las rendiciones dentro del plazo. Tenemos algunas complicaciones que nosotros, ya detectamos que por lo menos hasta ahora, si es que no se logra resolver un problema en el TER de una agrupación, lo más probable es que va a quedar sin poder ocupar los recursos por el bloqueo de tarjeta, digamos, de la cuenta, pero es un tema que ya tenemos detectado con anterioridad y que estamos tratando que se resuelva lo antes posible para poder ocupar los recursos como corresponden.

La Concejala, Sra. Paz Rodríguez, señala que primero quiero felicitar a Macarena por todo este trabajo y que también lo pueda traspasar a su equipo. La verdad es que es super importante poder estar haciendo todo este seguimiento y acompañamiento, que lo pedimos cuando aprobamos las subvenciones. Dicho esto, apruebo que pase a Consejo, pero coincidiendo también con lo que señala el concejal Álvarez, que, en este caso, ¡bacán! que hayan optimizado los recursos, pero eran recursos que debieron haber pedido permiso también para poder cambiar su uso.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el **"CAMBIO DE PROYECTO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RRA**, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ESENCIA CUEQUERA.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Srta. Macarena Muñoz para que se refiera al tema.

RENDICIÓN FUERA DE PLAZO					
1	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ESENCIA CUEQUERA	\$1.000.000	COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA SUS PRESENTACIONES	RENDICIÓN ACORDE A LO PRESENTADO EN PROYECTO INICIAL	SUBVENCIÓN OTORGADA EN EL AÑO 2024, LA RENDICIÓN FUE PRESENTADA DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE PERO NO SE ADJUNTÓ LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO. LO QUE SE HIZO ESTE AÑO

La Srta. Macarena Muñoz, señala que la Agrupación Folclórica Esencia Cuequera se le otorgó en el año 2024 un millón de pesos para la compra de implementos para la confección de vestuario. Esto está todo rendido como corresponde. De hecho, se rindió dentro del año 2024. El problema es que en Finanzas necesitaban la acreditación del pago, porque aparte del formulario de rendición, de las fotografías,

también se pide el medio de pago, ya sea por transferencia o en efectivo. Lo que a la agrupación le faltó fue acreditar el medio de pago, pero sí estaba la rendición hecha durante el 2024. Solamente que este año tuvieron que presentar la acreditación del pago que había sido en efectivo, creo lo que faltaba para la aprobación de la rendición del recurso.

La Presidenta de la Comisión, consulta si no había documento legal de respaldo, entonces, si pagaron en efectivo.

La Srta. Macarena Muñoz, indica que, si había, estaba el documento, está la factura, pero lo que piden en Finanzas es una certificación. Si es que eso fue en efectivo, tiene que certificar la empresa, en este caso, que fue en efectivo y firmar. Y si es por transferencia, se adjunta el voucher, solo eso. Pero lo demás estaba todo. Estaba la foto, estaba la factura, estaba la rendición como corresponde, solamente era que había que acreditar el medio de pago.

La Presidenta de la Comisión, consulta ¿cuándo ellos acreditaron el medio de pago? ¿En qué fecha?

La Srta. Macarena Muñoz, señala que ahora, hace como un mes y algo, porque estaban en desconocimiento, por eso pasó ahora. Cambió directiva y la directiva asumió que como se había presentado, estaba todo ok. Cuando ellos vinieron a conversar conmigo porque querían una subvención extraordinaria, yo les expliqué cuál era el procedimiento y que necesitábamos tener certificado de Finanzas, de Secretaría Municipal. Y en el correr, digamos, de buscar los documentos, llegaron a Finanzas y se dieron cuenta que la rendición estaba hecha, pero faltaba acreditar el medio de pago. Ahí fue cuando yo conversé con Fabiola quien me informo que le trajeron la acreditación, entonces eso ya tenía que pasar por Concejo para poder aprobarse.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que personalmente le duele porque le tengo igual cariño a Esencia Cuequera junto a otras agrupaciones folclóricas. Pero pasaron 8 meses, un mes y medio atrás puede haber sido julio. Pasaron igual 7 meses de esta coordinación. Y si en ese caso se pusieron en contacto con usted, ¿por qué DAF no emitió en enero, febrero algún tipo de información para que eso pudiera haber sido al primer mes o segundo mes del fallo no 7 meses después?

La Srta. Macarena Muñoz, señala que tiene entendido que fue porque hubo cambio de directiva.

La Presidenta de la Comisión, consulta si ¿Tiene la información de cuándo fue el cambio de directiva, que también es importante?

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que no, pero que si quiere lo consulto ahora, no tengo problema.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que en ese sentido, cuando a uno se le enreda, por así decirlo, porque efectivamente yo creo que Esencia Cuequera es una

buena y una bonita agrupación, tienen su propia canción, tienen bailes bien preparados, se van ahora en una semana a representar a Chile, Argentina, pero se cruza el cable con la objetividad y la imparcialidad. Uno entiende que efectivamente se pueden haber cometido errores, en este caso lamentablemente no forzados porque estaban en desconocimiento y se les juntó con el cambio de directiva. Sin embargo, el Concejo tiene que ser objetivo en el uso de los recursos y no emocional. Entonces, si nos vamos a lo que nosotros mismos hemos acordado, por más errores que haya habido, tanto de ellos como por parte nuestra, por no haber avisado, no sé cómo mencionarlo, pero efectivamente nosotros tenemos el deber de ser objetivos con el reglamento y con los recursos que estamos aprobando, independiente de la agrupación. No habría que mirar el nombre de la agrupación para emitir un voto, por así decirlo, porque lo que dicta la normativa, independiente de quién sea lo que lo presente Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, señala que cree que estamos profesionalizando bastante todas estas rendiciones, cambio de destino, lo estamos haciendo a tiempo, estamos enseñándoles a las agrupaciones a hacer las cosas con el debido tiempo, con la debida planificación y administración. Por eso que hablo de profesionalizar, porque están llegando ahora con tiempo las cosas, no están llegando después. Entonces, muchas veces en especial Esencia Cuequera y las otras yo las confundo todas. Para mí todas bailan, yo soy muy mala para los nombres. Sé de esta Agrupación porque van a Córdoba e hicieron muchas actividades para poder juntar el dinero para ir. Pero sí me gustaría, por eso le encuentro toda la razón a Matías con lo que él dice, pero al mismo tiempo vamos a ver la evaluación, ¿cuántas van a llegar fuera de plazo? Fue cambio de destino, cambio de proyecto lo estamos viendo por primera vez en tiempo y forma. Yo se lo digo, primera vez, porque siempre estábamos acostumbrados a que fuera, fuera de plazo y punto y había que aprobar para que también DAF no tuviera problemas con su trabajo administrativo. Entonces, en este caso, si fue un cambio de directiva y lo que les gusta es bailar y hacer todo lo demás menos administrar, yo creo que por ahí va el problema. Y si en este caso solamente faltaba acreditar un pago, que donde pagaron les dieran un certificado, creo que fue una observación menor desde mi punto de vista.

La Srta. Macarena Muñoz, señala que fue solamente la acreditación del pago, nada más. La factura llegó con tiempo, la rendición llegó con tiempo, los recursos asignados fueron ocupados, utilizados en lo que corresponde. No hubo ningún otro cambio, solamente que ellos, me dice Tania, que estaba antes, que claro, la directiva se cambió con anticipación, que ellos recibieron la subvención y se rindió. Lo que pasa es que ahí hubo un tema, digamos, solamente de acreditar la forma de pago, solo eso.

La Presidenta de la Comisión, señala que eso es administrativo y es del DAF. No es una responsabilidad de la agrupación, es una responsabilidad de la administración del DAF que no revisó en forma concienzuda y nos hace pasar por esto. Para mí es una observación más para el DAF y su administración, que para Esencia Cuequera.

La Srta. Macarena Muñoz, menciona que en este caso también hay que recalcar que en el momento en que la directiva supo este tema, se zanjó al tiro. O sea, esto lo hicimos en dos semanas, desde que yo me comuniqué con ellos hasta que ellos lo

presentaron y lo pasamos ahora por Concejo, que no fue más de dos semanas. Entonces, solamente la acreditación del pago y que ellos, cuando estuvieron en conocimiento de esto, se subsanó.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si ¿Hay alguna otra agrupación que todavía no haya rendido los recursos del año pasado?

La Srta. Macarena Muñoz, señala que, hasta ahora, la verdad es que tengo entendido que no, porque en las conversaciones que he tenido con Fabiola, que es la encargada en DAF, ella me ha enviado todo y ya lo hemos pasado. O sea, fue esto más que nada porque no estaba la certificación del pago, pero hasta ahora tengo entendido que ya estamos con el 100% y en caso de que no sea así, voy a consultarlo ahora para pasarlo lo antes posible, me refiero a lo que se rindió fuera de plazo. Lo que no se ha rendido hoy día no es responsabilidad ni de DAF ni de nosotros, pero hasta ahora que se haya rendido fuera de plazo, lo hemos pasado todo por Concejo.

La Presidenta de la Comisión, señala que como decíamos, se pasó con todas las observaciones en el mes de enero y no pudieron tampoco hacer las postulaciones respectivas por no tener las rendiciones dentro de los plazos que dice el reglamento. Ya hicimos las dos observaciones, hubo una de regalo, una más. Por lo tanto, como presidente de la Comisión, yo apruebo que pase a Concejo para su votación esta rendición fuera de plazo de la Agrupación Folclórica Esencia Cuequera.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que aprueba que pase a Concejo, pero sí solicito un poco más de prolijidad en DAF, sobre todo que un fallo como este, si hubiera sido un poco más grande y nosotros no hubiéramos contado, no sé, o con toda la información o con un criterio distinto, nosotros podríamos haber acordado lo que acordamos, me acuerdo en diciembre, por ahí enero, penalizar a la agrupación. Entonces, eventualmente por errores no forzados como estos, las personas se ven perjudicadas. Entonces, yo pido más prolijidad en DAF. Eso, presidenta. Muchas gracias.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que al igual que lo señala el concejal Álvarez, creo que es importante mayor profesionalismo de nuestra Dirección de Administración y Finanzas en estos casos sabemos que cuando hablamos de dinero el tema es de más cuidado, de ponerle más atención, sobre todo en un municipio como este tan grande no deberían pasar. Dicho esto, apruebo.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, señala que le gustaría dejar una observación y conocer el informe del DAF qué aconteció en este hecho puntual de todas maneras apruebo que pase a Concejo.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona como bien se ha dicho, aquí la responsabilidad fue de DAF y como se dijo también en otras situaciones, fueron penalizadas algunas agrupaciones, entonces creo que no es menor la situación y también solicitaría un informe de lo que pasó en realidad. Apruebo que pase a Concejo.

La Presidenta de la comisión, indica que se aprueba que esta Rendición Fuera de Plazo pase a Concejo para su votación, solicitando un informe a DAF de porque la tardanza en verificar que faltaba un documento para poder aprobar esta subvención.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la “RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ESENCIA CUEQUERA”, pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema que tratar se da por terminada la Comisión, siendo las 11:22 horas.



*Marta Cádiz Coppia*  
**MARTA CÁDIZ COPPIA**  
**PRESIDENTA**  
**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,**  
**SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ACTA DE REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**  
**09 DE SEPTIEMBRE DE 2.025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando a 09 de septiembre de 2.025, siendo las 11:29 horas se realiza “COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO”. Preside la reunión su Presidenta la Concejal, Sra. María José Alemán Urbina. Asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Juan Muñoz Silva, don Cristian Calderón Letelier y Matías Álvarez Adriasola.

Concurren, además don Luis Yáñez Director Secplan, la Srta. Emiliana Araya Encargada de Adquisiciones, la Sra. Carolina Aguilar Administradora del Cementerio Municipal San Fernando y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

**TEMA:**

- CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS TINAJAS, SAN FERNANDO”, ID 2817-60 LP25, CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA, RUT 77.247.022-3, POR UN VALOR DE \$134.013.343 IVA INCLUIDO (CIENTO TREINTA CUATRO MILLONES, TRECE MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), PARA SER REALIZADO EN UN PLAZO DE 120 DÍAS CORRIDOS.
  
- CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL “CONTRATADA A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR PLAGACCION PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LTDA, RUT 76.060.549-2 POR UN VALOR DE UF 1.230 IVA INCLUIDO, POR DOS AÑOS.
  
- ❖ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS TINAJAS, SAN FERNANDO”, ID 2817-60 LP25, CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA, RUT 77.247.022-3, POR UN VALOR DE \$134.013.343 IVA INCLUIDO (CIENTO TREINTA CUATRO MILLONES, TRECE MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), PARA SER REALIZADO EN UN PLAZO DE 120 DÍAS CORRIDOS.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra al Sr. Luis Yáñez para que se refiera al tema.

El Sr. Luis Yáñez, señala que como ya lo han hecho en otras oportunidades, todos los proyectos que superan las 500 UTM su celebración de contrato, pasa por aprobación de Concejo. El proyecto que hoy día estamos viendo es el Mejoramiento de Plaza Villa Las Tinajas, un Proyecto FRIL que fue licitado en varias oportunidades durante el año 2024 sin tener oferta. Y en esta oportunidad hicimos una modificación en las bases donde pusimos el valor como precio referencial y no como monto disponible, y tuvimos una oferta, que estuvo dentro de los valores que

teníamos presupuestados. Así que pasó el proceso de selección y aquí la Srta. Emiliana nos va a mostrar los detalles de la licitación.

La Srta. Emiliana Araya, indica que hará la presentación con respecto al proceso licitatorio denominado "Mejoramiento Plaza Villa Las Tinajas"




**LICITACIÓN**

**“MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS TINAJAS”**

**ID 2817-60-LP25**


[www.munisafernando.cl](http://www.munisafernando.cl)



**Objetivo General**

Este proyecto contempla el mejoramiento integral de la plaza de Villa Las Tinajas, consistente en: incorporación de veredas, circulaciones peatonales, áreas de juegos, áreas de descanso, reubicación de máquinas de ejercicios existente, iluminación y paisajismo, cierre perimetral de sede existente, y pintura epóxica en multicancha con aros y arcos para redes de fútbol y básquetbol, cierre perimetral e iluminación led.

- **Fuente del Proyecto: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)**



**Datos de Licitación Pública**

- Llamado a Licitación: D.A. 1237 (22/05/2025)
- ID 2817-60-LP25
- Cantidad días publicada: 31 días corridos
- Decreto Adjudica: 1906 (08/08/2025)

**“MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS TINAJAS”  
ID 2817-60-LP25**

- Empresa que presentó oferta:

Nombre	RUT
CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA	77.247.022-3

**“MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS TINAJAS”  
ID 2817-60-LP25**

- Evaluación de la oferta admisible:

N°	PRECIOS	CONDICIONES	PRELACIONES A TENER	FORMA DE PAGOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE OBRAS ESSENCIALES	PAGOS DE INTERÉS	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	OTROS
1	134.013.343,00	CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA	CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA	CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA	CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA	CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA	CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA	CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA	CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA

**ADJUDICACIÓN**

- Licitación Pública “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS TINAJAS” ID 2817-60-LP25, propone ADJUDICAR al oferente **CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA, RUT 77.247.022-3** por un monto total de **\$134.013.343.- IVA INCLUIDO**, para ser ejecutado en un plazo de 120 días corridos.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta respecto a las fechas, ¿por qué tanta demora? Estuvo publicada 31 días. Pero usted indica que el Decreto que llama es de mayo y el Decreto que adjudica fue en agosto. Todo ese plazo, que pasó, ¿por qué es tan largo?

La Srta. Emiliana Araya, indica que en este proceso en particular, hubieron también dentro del proceso de evaluación de la comisión evaluadora, se hicieron foros a

través del foro de la plataforma de Mercado Público extendieron más este proceso, y el decreto que adjudica tiene esa fecha porque incluye hacer toda la tramitación, tanto de las actas como después del decreto que pasa también por las revisiones respectivas, y finalmente, cuando el documento se encuentra totalmente finalizado, es que se pone el número y se fecha.

El Sr. Luis Yáñez, señala una cosa que les pasó en esta y en otras licitaciones que tienen fechas parecidas. ¿Se acuerdan que desde marzo en adelante empezamos a ocupar unas bases modificadas de acuerdo a los cambios de la Ley de Compras Públicas, donde le dábamos hincapié a aspectos de seguridad que en las bases anteriores no le dábamos? Por lo tanto, cuando el oferente nos ingresaba esta información, respecto a la seguridad profesional de sus trabajadores, tuvimos que revisarlo con el prevencionista de riesgos de la municipalidad, y tuvimos que pedir aclaraciones de eso. Era primera vez que estábamos enfrentándonos a esto, entonces lo que nos estaban entregando los contratistas no cumplía a cabalidad con lo que Prevención de Riesgo nos estaba solicitando. Por lo tanto, tuvimos que volver a solicitar información y después volver a revisarla. Por lo tanto, se tuvo que volver a juntar la comisión para hacer análisis de ese tema en puntual.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala y todos los ID distintos que mencionan, que en este caso el oficial respecto a esta licitación es el 2817-60-LP25, pero después tenemos también el 2817-114-LR24, nosotros tenemos dentro de los resúmenes muchos ID. ¿A qué corresponden las diferencias que se agrupan en este nuevo ID de Mercado Público?

La Srta. Emiliana Araya, menciona que justamente este proceso que viene desde el año 2022. Desde ahí fue aprobada por el GORE y la historia de la licitación es la siguiente:

ID	DECRETOS	MATERIA
2817-26-LP22	1217 (26/05/2022)	DEJA SIN EFECTO D.A. 1063 (12/05/2022), APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN
	1545 (07/07/2022)	DECLARA DESIERTA LICITACIÓN Y LLAMA A NUEVO PROCESO
2817-44-LP22	1545 (07/07/2022)	APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN
	1816 (11/08/2022)	DECLARA DESIERTO SEGUNDO LLAMADO ID 2817-44-LP22
2817-22-LQ23	504 (08/02/2023)	APRUEBA RESOLUCIÓN DEL GORE AUMENTANDO RECURSOS, APRUEBA BASES Y LLAMA A NUEVO PROCESO LICITATORIO
	1526 (25/04/2023)	DECLARA DESIERTO LA LICITACIÓN 2817-22-LQ23 Y LLAMA A NUEVO PROCESO
2817-102-LQ23	1526 (25/04/2023)	LLAMA A SEGUNDO PROCESO LICITATORIO
	3510 (20/09/2023)	ADJUDICA LICITACIÓN A TECNIBUS LTDA.
	1577 (08/05/2024)	RETROTRA E LICITACIÓN Y DECLARA DESIERTO LICITACIÓN 2817-102-LQ23, POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR. NO SE LLEGÓ A FIRMAR CONTRATO
2817-53-LQ24	1577 (08/05/2024)	ENTRE OTROS, LLAMA A LICITACIÓN
	2342 (24/06/2024)	DECLARA DESIERTA LICITACIÓN 2817-53-LQ24
2817-114-LR24	3372 (28/08/2024)	LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA CONFORMADA POR 3 LINEAS, DECLARANDO DESIERTA LA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCESO.
	4342 (19/11/2024)	ADJUDICA LICITACIÓN 2817-114-LR24, PERO SE DECLARA DESIERTA LA LINEA DE ESTE PROYECTO
2817-60-LP25	1237 (22/05/2025)	APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN
	1906 (08/08/2025)	ADJUDICA LICITACIÓN 2817-60-LP25

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita saber el valor de la UTM si es, de agosto, septiembre, de qué mes.

La Srta. Emiliana Araya, indica que para los procesos que hacemos es la UTM de cada mes. Ahora, cuando los procesos licitatorios van a Contraloría, ahí se considera la UTM del mes de enero de cada año. En este caso no se le paga en UTM, se le paga por el monto total, que es el monto total de la contratación, 134 millones de pesos, y esto es a suma alzada, así que es ese monto independiente de la variación de la UTM.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que efectivamente los montos en este caso son con IVA incluido y cuando llegan las órdenes de compra ahí adquisiciones debe poner el monto para la compra. Cuando nosotros hablamos sobre 500 UTM, que es lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, si la UTM esta como a 70 son como entre 30 y 40 millones de pesos, no sé el monto exacto, cuando supera ese monto, la suma alzada total del proyecto, esos 34 millones, debe pasar por Concejo Municipal.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta yo sé, que es una cantidad acotada, que tiene el IVA incluido, pero quería saber cuál es el monto de la UTM que se consideró para que pasara por Concejo, porque son ciento y tantos millones, no son los 40 millones. Por eso quería saber la UTM de qué fecha se consideró para que esto, como es mayor, pasara por Concejo.

La Srta. Emiliana Araya, señala que una vez que superan las 500 UTM, nosotros, cuando levantamos el proceso licitatorio y, en realidad, notamos que el proyecto tiene un monto superior a las 500 UTM, consignamos de inmediato en las bases que debe pasar por Concejo. Si gusta puedo sacar el cálculo de los 134 millones debería ser en este caso para una UTM de acuerdo a agosto, porque la fecha que adjudica es agosto.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta dónde queda la plaza, se encuentra en calle Titiritero José Pepe Ferrari, esa es la plaza. Esa plaza tiene algunos juegos, por lo que recuerdo. ¿Eso se retiraría y vendría este mejoramiento, o mejoran esos juegos que ya están?

El Sr. Luis Yáñez, señala que no se acuerda exactamente qué intervención tienen los juegos. Ahora, si los juegos intervienen, el proyecto en su E.T. tiene que decirlo. Yo no me acuerdo de memoria, como les digo. Ahora, si no consideran mantención o algo de los juegos, los juegos no se pierden. Nosotros no podemos entregarle esos juegos, por si acaso, a los contratistas o a alguien que los requiera. Los juegos se reubican, eso es lo que está indicado en el proyecto.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si la demora se debió a algo en particular. Como esto es antiguo, estaba detenido por alguna razón, porque yo me acuerdo que en el Concejo Municipal del martes pasado yo hice esta solicitud, de qué había pasado con este FRIL, hoy día lo vemos, pero veo que las fechas son anteriores incluso al Concejo pasado. Porque hasta donde entiendo, el GORE independiente del año, sigue reservando los montos de los FRIL.

El Sr. Luis Yáñez, señala que puede haber una confusión porque hay dos proyectos de mejoramiento de Plaza Las Tinajas. Uno se llama Las Tinajas, y el otro se llama Las Tinajas Uno. Entonces, son muy iguales. El de Las Tinajas Uno es el que está en ejecución ya desde hace algunos meses atrás, y este es el de Las Tinajas solo. Ahora, este proyecto, que es más antiguo que el anterior, no se ha ejecutado porque, como les contaba el historial, Emiliana, se licitó en distintas oportunidades, durante el año 22, 23 y el 24, y nunca tuvo oferta, y cuando tuvo una oferta y se contrató a alguien o se iba a contratar, nunca llegó con los antecedentes. Ahora, nosotros pensábamos que esto nuevamente no se iba a poder contratar, por lo tanto, la estrategia fue dejarlo con un monto referencial, no con un monto disponible, con la finalidad de que el Municipio pudiera poner esa diferencia en el caso de que saliera más caro. Ahora salió dentro de los montos, así que no fue necesario, poner ese delta.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si el proyecto Tinajas Uno que se está ejecutando es una plaza chiquitita o no. Es que tengo dos plazas aquí, entonces no sé cuál de las dos es. Entonces, ¿cuál es la que se está ejecutando ahora?

El Sr. Luis Yáñez, señala que no sabría decir cuál es más chica que la otra, sí, la que se está ejecutando es la de Tinajas Uno hoy día.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicito que, como sugerencia, que todos los proyectos que tenemos en ejecución, pudiéramos hacerles una visita en terreno. Porque siempre estamos, puede ser este, este otro, este está en ejecución, pero ¿cómo va? Una cosa es el informe del ITO y otra que pudiéramos ir a terreno a verlo. Así que solicito como sugerencia que nos hagan una planificación para visitar en un día todo lo que tenemos en ejecución.

El Sr. Luis Yáñez, señala que se haga eso y que le va a pedir al Director de Obra, que es el responsable de la ejecución de los proyectos, que programemos un día, una mañana y se alcanzan a visitar todas porque están cerca. Ahora, este proyecto debería empezar a ejecutarse en unas tres semanas más. No sé si esperamos que parta esa y visitamos las tres al tiro que están ahí.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS TINAJAS, SAN FERNANDO”, ID 2817-60 LP25, CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA, RUT 77.247.022-3, POR UN VALOR DE \$134.013.343 IVA INCLUIDO (CIENTO TREINTA CUATRO MILLONES, TRECE MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), PARA SER REALIZADO EN UN PLAZO DE 120 DÍAS CORRIDOS, pase a Concejo Municipal para su votación.**

- ❖ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL “CONTRATADA A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR PLAGACCION PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LTDA, RUT 76.060.549-2 POR UN VALOR DE UF 1.230 IVA INCLUIDO, POR DOS AÑOS.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra al Sra. Carolina Aguilar para que se refiera al tema.

La Sra. Carolina Aguilar, señala que este trato directo tiene como finalidad hacer el retiro de todo, que no es la basura del cementerio, aclarar ese tema, sino que son los residuos peligrosos que salen una vez que se realizan las reducciones de los cuerpos, lo que contempla las urnas y la ropa de la persona que se le hace la reducción. Hoy día en el Cementerio esos residuos se están acopiando en una fosa que está ubicada ingresando al cementerio al lado norte, y en su minuto fue observada por Contraloría y también, tengo entendido, que, por la Seremi de Salud, porque es principalmente un foco de infección, y Contraloría recomendó llevar este tema a un recolector y que este recolector tuviera una destinación final con su debida certificación. Desde ahí nace esta necesidad y hoy día es plenamente urgente porque tengo las reducciones detenidas, porque esa fosa ya no tiene más capacidad. Han ido desde Servicios Generales en tres oportunidades, eso se va aplastando con una máquina retroexcavadora y ya no tiene más capacidad, por ende, estamos al límite. Y visualmente también se ve en pésimas condiciones porque hoy día lo cercaron con una malla Rachel, lo cual las familias que visitan el cementerio se acercan y ven todo el residuo que sale de las reducciones.

La Presidenta de la Comisión, consulta si eso ¿tiene una tapa?

La Srta. Carolina Aguilar, señala que no tiene nada, es un hoyo.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si ¿siempre fue esta fosa o en otro momento se hacía este retiro?

La Srta. Carolina Aguilar, menciona que nunca se ha llevado a cabo de la forma que corresponde.


El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta ¿cuándo Contraloría ofició o dio esta recomendación?

La Sra. Carolina Aguilar, indica que la visita de Contraloría fue en el año 2023 y la Seremi también, y del año 2024, en donde yo asumí la Administración del Cementerio, se tomó este proceso y desde ahí que lo hemos llevado también en varias oportunidades a licitación y no había sido posible encontrar la empresa que efectivamente destinara a un recolector y cumpliera el objetivo. Porque hay otras empresas que ofrecieron un servicio en alguna oportunidad, pero son las empresas que hacen el retiro de los hospitales, de las clínicas. Por ende, ofrecían bolsitas de 50 por 60, que es una bolsa más pequeña que la que nosotros ocupamos en nuestro domicilio. Por ende, cómo depositamos los restos de la urna.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta cuando se hacen estas reducciones, ¿el personal municipal tiene los implementos necesarios para poder trabajar.

La Sra. Carolina Aguilar, señala que sí, se cumple con toda la normativa vigente. Sí, porque los traslados internos se hacen sin presencia de la Seremi de Salud. Los externos se hacen con la presencia de la Seremi de Salud, pero se cumple el mismo protocolo para todo tipo de reducción con todos sus implementos de seguridad.

La Srta. Emiliana Araya, menciona que le gustaría hablarles un poco de los antecedentes que tenemos para este trato directo denominado "Servicio de Retiro y Disposición Final de Residuos Peligrosos Generados en Cementerio Municipal".




### Objetivo General

Esta contratación contempla el servicio de retiro y disposición final de residuos peligrosos generados en cementerio municipal.

- **Fuente de financiamiento: Presupuesto Municipal Vigente**


Y justamente, como les comentaba la Sra. Carolina, hubo dos procesos anteriores en el año 2024 y en este año.



### Antecedentes de la contratación

- D.A. N°4327 (18/11/2024) Llama a licitación 2817-151-LE24
- D.A. N°1065 (02/05/2025) Declara desierta licitación (2817-151-LE24, Sin ofertas) y llama a nuevo proceso ID 2817-51-LE25.
- D.A. N°1701 (11/07/2025) Declara desierta licitación ID 2817-51-LE25 (ofertas inadmisibles)

Justamente, en una primera instancia no hubo oferentes y en la segunda instancia hubo un oferente que no cumplía los requerimientos técnicos solicitados porque justamente era un proveedor de residuos REAS y no, de residuos peligrosos. Y la causal de trato directo para este proceso se fundamenta, como aquí lo establece el Artículo 71, numeral 2:



## Reglamento de Compras Públicas N°661

- Decreto 661 Reglamento de Compras Públicas, en su Art. 71, Numeral 2), Trato Directo:

*“Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.”*

Se acude justamente a esta causal, considerando que hay dos procesos licitatorios anteriores que respaldan esta medida y considerando justamente los fundamentos informados por la encargada del Cementerio. Por lo cual la empresa con que se pudo obtener oferta fue.



### “SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL”

- Empresa que presentó oferta:

**PLAGACIÓN PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA, RUT N°76.060.549-2, por un valor total de 1.230 UF (IVA INC.) (\$48.567.350.- aprox), por 24 meses.**

Ahora bien, como esta contratación está en UF, el valor de la UF que se tomará es cuando se envía la orden de compra. La orden de compra se remite una vez que tengamos el decreto que aprueba el contrato.



## Alcance de la contratación:

- Un máximo de 6 retiros por año de residuos **peligrosos**
- Arriendo de contenedor Closed top
- Retiro de material peligroso y disposición de residuos en instalaciones habilitadas
- Entrega de certificados de disposición final
- Reinstalación de contenedor
- Sanitización y habilitación de contenedor para su uso.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta por las licitaciones anteriores, ¿por cuántas UF eran? ¿Y por qué esta licitación está en UF y no en pesos como la que vimos anteriormente? Y lo otro, la disposición final, ¿dónde sería? Hay un lugar, voy a decir, ¿en otra comuna dónde tiene esta empresa la disposición final de los residuos?

La Sra. Carolina Aguilar, señala que la disposición final va a ser en la ciudad de Rancagua. Ahí tiene la empresa donde ellos desechan, porque ya tienen otros contratos, donde desechan residuos no de cementerio, pero sí cumplen con lo que se solicita, que sea una empresa autorizada por salud.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si ese contrato, de la disposición final que tiene autorizada el Servicio de Salud, ¿hasta qué fecha es?, generalmente las autorizaciones son por el año. También tenemos que considerar el tiempo. ¿Y este contrato con esta empresa por cuánto tiempo es?

La Sra. Carolina Aguilar, señala que es por 24 meses.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que ¿tenemos seguro que el Servicio de Salud lo autoriza un año y tendríamos que estar preocupados de que sea la autorización para el segundo año?

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que sus preguntas iban en una línea similar a la de la Concejal Cádiz. Entender que son 1230 UF, ¿Mensuales o por el año?

La Sra. Carolina Aguilar, señala que son 43 UF mensuales más IVA

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta quién va a ser el ITO técnico

La Sra. Carolina Aguilar, menciona que en este caso debería ser el Prevencionista de Riesgos de la Municipalidad.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta por último punto, dentro de las bases técnicas o de los anexos que se suben a Mercado Público, ¿la empresa cuenta con todas las certificaciones que requiere la ley y la Seremi de Salud?

La Sra. Carolina Aguilar, menciona que sí, se le solicitó toda la documentación que envió desde la unidad de adquisiciones y la empresa remitió todos los antecedentes.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si el nombre de la empresa es "Plaga Acción" o "Plagacion"

La Srta. Emiliana Araya, indica que se llama Plagacion.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que la disposición final y el retiro, ¿va a ser respecto a lo que se genere de aquí en adelante o lo que ya está en la fosa?

La Sra. Carolina Aguilar, señala que de lo que se genere desde el momento en que se habilite el contrato.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta que pasa con ¿lo que está en la fosa ya?

La Sra. Carolina Aguilar, indica que eso se va a tapar de igual forma como se hacía antiguamente.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si ¿eso no puede ser retirado? Porque hoy día, como está cubierto con una malla Rachel, ¿eso no puede ser incluido dentro de los retiros que haga la empresa?

La Sra. Carolina Aguilar, menciona que no, no se consideró el retiro de lo que está existente.

La Srta. Emiliana Araya, menciona que con respecto a la siguiente consulta del porqué en UF, es porque la propuesta del oferente viene en UF.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que como viene en UF, ¿cuándo se hace el contrato, ahí el valor de la UF de ese día es la que queda plasmada en el contrato?

La Srta. Emiliana Araya, señala que sí, el valor de la UF corresponde a la fecha en que se hace y se envía la orden de compra al proveedor.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta sí, la Contraloría y Seremi dice que hay un tema sanitario en ese hoyo, ¿al tapanlo eso se elimina o no hay posibilidades de que la empresa también pueda sacar esos residuos para no tener problemas, digo, en un futuro? Porque si nos dice la Contraloría que hay problemas con las infecciones, ¿cierto? Un foco infeccioso, ¿al tapanlo eso ya se queda eliminado o cómo se podría tapan la fosa?

La Sra. Carolina Aguilar, señala que cuando se hizo esa fosa, quedó acumulada la tierra que sacaron de esa fosa y con esa misma se va a tapan con una retroexcavadora y se elimina y se pasa la aplanadora y va a quedar ahí el terreno limpio.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que no le calzan ciertos números, porque nos mencionaba que eran 43 UF mensuales más IVA, 43 UF mensuales son \$1.697.000 más o menos, a la UF de hoy día. Puede ser un poco menos por la UF del momento. Eso es lo que cuesta el retiro mensual, \$1.697.000.

La Sra. Carolina Aguilar, indica que sí, es el servicio completo, el retiro mas el contenedor que nos van a habilitar.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta que, al calcularlo con IVA incluido, las 43 UF por 24 meses, me da aproximadamente 1.032 UF, no me dan las 1230 UF. Por eso no me calzan los números con el IVA incluido y sin el IVA incluido son un poco menos, si lo calculo con el IVA a hoy día, puede que sea un poco menos. Me da que son más o menos 51 UF mensuales, un poco menos.

La Srta. Emiliana Araya, menciona que el valor con respecto al proceso se estableció de acuerdo a lo que informó el proveedor en su anexo. Como les comentaba, como este proceso licitatorio proviene de una licitación pública, se toman en consideración esas bases de licitación y además el proveedor debe llenar todos los anexos respectivos. En el anexo que informó, un valor de 1.030 UF sin IVA, y con IVA sería 1.230 UF. El tema de 43, en realidad, es algo que se había quedado pegado en una cotización anterior. Sin embargo, lo que rige para este proceso son lo que el proveedor informó a través de su anexo.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona entonces que, son 1.034 UF sin IVA y las 1.230 UF con IVA, ahí sí me calza.

La Srta. Emiliana Araya, indica que tiene la respuesta con respecto a lo que nos consultaba la señora Marta Cádiz. Se deja constancia que tanto el primer llamado licitado mediante ID 2817-151-LE24 y en el segundo llamado ID 2817-51-LE25, cada uno en el punto IV, de las bases administrativas indica que el presupuesto disponible era de 58 millones, pese a que el CDP a nosotros nos llegó en UF, pero lo transformamos justamente para tener mayor claridad en peso con los oferentes. Ahora, los oferentes pueden postular en pesos, en dólares, independiente de aquello. En este caso, la propuesta para el trato directo está en UF.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que lo importante es en cuánto queda cuando se hace la celebración del contrato. Ahí es donde ya se limita y pasa a pesos fijos mensuales a pagar, o la parte mensual también se paga como UF.

La Srta. Emiliana Araya, señala que es fijo porque el monto del contrato por 24 meses corresponde a 1.230 UF. Yo ahí le saqué el cálculo del día de hoy, por eso le puse aproximadamente, pero, sin embargo, existe una orden de compra y eso consigna todo el servicio y se va pagando efectivamente a medida que va avanzando el proyecto. Lo que prevalece en sí es cuando se manda la orden de compra. Esa es la UF que queda consignada. Va a estar fijado prácticamente cuando enviemos la orden de compra, ahí va a estar consignado ya cuál es el monto de esta contratación.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, acá es la celebración del contrato y tenemos que ver el tema sanitario. Nosotros no podemos exponer a las personas a un riesgo sanitario. Pero voy a preguntar igual, por el contrato millonario de Starco, ¿esta empresa no tiene retiro de este tipo de residuos? ¿Con todo lo que esta gran empresa que es, no tiene ese servicio que nos pueda incluir o podamos incluir dentro de aquello?

El Sr. Luis Yáñez, señala que no lo considera porque son residuos distintos, ellos recolectan, transportan y disponen un residuo domiciliario o asimilable a domiciliario, que tiene características bien particulares. Lo que acá tenemos en el tema del cementerio es otro residuo que tiene más características de residuo peligroso, por lo tanto, tiene que cumplir administrativamente en el sistema con otros requerimientos, y por eso también hay pocas empresas que lo realizan.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, señala que ya se hizo la pregunta, pero estos residuos llegan a un lugar especial, que está en Rancagua. ¿Y ese lugar especial en Rancagua, cómo se llama?

La Sra. Carolina Aguilar, indica que lo desconoce.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que capaz que llegue donde mismo, por eso pregunto.

El Sr. Luis Yáñez, solicita complementar ahí, de hecho, por eso uno de los antecedentes y que así nos pide el Servicio de Salud para respaldar esto es que tengamos la certificación del lugar de la disposición final, la empresa tiene que entregar el certificado de la disposición final.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que los consultorios también tienen residuos peligrosos y también hay un contrato de licitación donde viene, un vehículo especial que retira estos residuos y lo lleva también a un lugar final autorizado por el Servicio de Salud. Todo lo que es peligroso tiene un manejo tan delicado como eso, y nos costó encontrar y también hubo infracciones que hizo y realizó el Servicio de Salud porque no se hacía como correspondía. Teníamos para residuos peligrosos de salud unos contenedores y nada más, y hubo que hacer estos mismos que estamos haciendo ahora para poder retirar y disponer finalmente los residuos peligrosos en el área de salud. Quería solamente aportar eso.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que antes de terminar esta Comisión, quiero solicitar dos cosas. Lo primero es pedirle al ITO que tenga especial cuidado en la fiscalización de la empresa sobre el uso de los EPP. Es un tema muy sensible y que, claro, nosotros pensábamos que era la basura del cementerio y ahora nos damos cuenta que es algo mucho más delicado. Entonces, si puedo pedir que el ITO de la fiscalización de la empresa revise que tengan los elementos de protección personal, mejor aún. Y solicitarle a la secretaría si nos puede mandar por correo, me imagino que lo tiene la Secretaría de Planificación, los oficios por parte de la CGR, de la Contraloría y los de la Seremi de Salud, si es posible eso. No sé si los tiene SECPLAN, a lo mejor los tiene el Cementerio, pero quien los tenga.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica solo solicitar premura en la parte Administrativa para que esto parta luego, porque el cementerio está en las mejores condiciones y esto es un lunar que tenemos ahí entremedio. Apruebo que pase a Concejo.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que a lo mejor ver para el próximo año, o para cuando termine este contrato, ver si se puede retirar lo de la fosa, que a lo mejor convendría verlo en una próxima licitación, justamente para que lo que hoy día nos genera este problema podamos solucionarlo también. Agradeciendo la exposición y entendiendo que estamos en regla, yo apruebo que esto pasa a Concejo.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL “CON EL PROVEEDOR PLAGACCION PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LTDA, RUT 76.060.549-2 POR UN VALOR DE UF 1.230 IVA INCLUIDO, POR DOS AÑOS A RAZÓN DE 51.25 UF MENSUALES,** pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 12:19 horas.



**MARIA JOSÉ ALEMÁN URBINA**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**